

Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud

P0006_PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS



Elaboración (versión 1): Francisco Sierra García Inmaculada Alférez García Referente: UGC Farmacia HU Torrecárdenas Fecha de revisión: 18/04/2022 (trianual) Elaboración: UGC Farmacia Validación: Unidad de Calidad HUT Autorización: Dirección Asistencial HUT

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES
- 3. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS
- 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 5. RESPONSABILIDAD
- 6. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO
- 7. INDICADORES

1- OBJETO

La UGC de Farmacia del HU Torrecárdenas, es la responsable de la adquisición de medicamentos, especialidades, productos farmacéuticos y artículos de uso medicinal aprobados por la Comisión de Farmacia y Terapéutica del centro.

El objetivo es cubrir las necesidades terapéuticas del área sanitaria de forma racional y actualizada, buscando **máxima eficacia** con **mínimo riesgo** para el paciente y el **menor coste** para el Hospital.

2- APLICACIÓN

Se aplica a todas las adquisiciones realizadas por la UGC de Farmacia.

3- RESPONSABILIDADES

- El *Director de la UGC de Farmacia* es el responsable de autorizar los medicamentos que se adquieren para el HU Torrecárdenas y autorizar las cantidades a adquirir de cada uno.
- Las Administrativas son las responsables de la tramitación de los pedidos y de las correspondientes recepciones y devoluciones.
- Los/las *Técnicos de Farmacia* son los/las responsables de la recepción física de los pedidos y de las comprobaciones previas establecidas.

4- DESCRIPCIÓN

4.1 Información inicial:

Listado de existencias por debajo de stock de alerta del dispositivo automatizado de almacenamiento Kardex para el frío (almacén general en futuro cuando se adquiera) y revisión de los diferentes almacenes de medicamentos por visión directa del stock más pedidos automáticos semanales/quincenales que se verifican mensualmente.

4.2 Materiales necesarios: no aplicable.

4.3 Recursos/medios:

Sistema informático Farmatools[®] Kardex[®]

4.4 Secuencia de actividades:

4.4.1. Adquisición directa de medicamentos

Norma: Se realiza desde el UGC de Farmacia directamente a los laboratorios.

Procedimiento: los pedidos se introducen, realizan y quedan registrados en la aplicación informática Siglo[®] (Anexo I al P0001_Procedimiento de Gestión de pedidos en el Catálogo Siglo).

4.4.2. Estupefacientes:

Norma: Es imprescindible acompañar el vale oficial de estupefacientes junto con el pedido para que el laboratorio suministre el medicamento, ya que hasta que el vale no esté en su poder, no se procederá a la entrega de la medicación.

Procedimiento: La adquisición de estupefacientes a proveedores por la UGC de Farmacia se realizará exactamente igual que para el resto de los medicamentos, con la particularidad de que el pedido deberá ir acompañado de un vale oficial de estupefacientes por cada especialidad solicitada, en la cual deberá consignarse: nombre, cantidad, sello y firma del director de la UGC de Farmacia.

Las adquisiciones de estupefacientes deberán registrarse en el libro oficial de contabilidad (libro electrónico).

El talonario de vales de estupefacientes se solicitará a la Delegación Provincial de Salud, llamando telefónicamente al 713671 y concertando cita con el sello de la farmacia para recogerlo

4.4.3. Medicamentos no incluidos en la Guía

Norma: La unidad clínica deberá justificar en la historia farmacoterapéutica del paciente (texto asociado) la necesidad clínica del medicamento no incluidos en la Guía (MNIG), siendo el farmacéutico responsable del área de dispensación el que valore la aceptación o no de dicha solicitud, procediendo en caso positivo a su tramitación.

Procedimiento: Una vez autorizado por el farmacéutico responsable, este procederá a la solicitud al almacén distribuidor, u oficina de farmacia. A la recepción, el/la técnico comprobará la coincidencia de los suministrado con lo pedido y se entregará el albarán a las administrativas. (Anexo IV al P0001_ Procedimiento Gestión Pedidos a Hefame).

4.4.4. Medicamentos Extranjeros y de Uso Compasivo

Norma: Los requisitos necesarios para importar un medicamento son que la indicación para lo que se pretende utilizar esté aprobada en el país de origen del que se importa. Con la entrada en vigor del Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, se actualiza y unifica toda la reglamentación existente

en materia de empleo de medicamentos en investigación al margen de un ensayo clínico, medicamentos no autorizados en España y el acceso a medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas.

Un aspecto novedoso en el que incide este Real Decreto es en el de la agilización de los procedimientos y el de la eliminación de las cargas administrativas en el contexto del Plan de Reducción de Cargas Administrativas y de Mejora de la Regulación.

Procedimiento:

a. Medicamento extranjero: Las solicitudes se hacen por tramitación telemática creándose una aplicación denominada Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales que está disponible en la página web de la Agencia Española de Medicamentos y Productos sanitarios (AEMPS) en la siguiente dirección https://mse-piloto-info.aemps.es/mse/login. Nuestro Hospital tiene acceso con su propio usuario y clave de acceso y certificado digital o código de verificación. La petición por parte de los servicios clínicos del hospital constará del informe clínico donde además de todos los datos personales y administrativos del paciente se detalla el diagnóstico, tratamientos alternativos usados si los hubiera y la medicación extranjera que se solicita.

El farmacéutico responsable se encargará de solicitar por la vía anterior la medicación requerida en los casos que se inicie por primera vez, cumplimentando todos los campos referentes a:

- Fármaco solicitado (presentación, dosis diaria y cantidad total solicitada)

- Datos del Centro solicitante

- Datos del paciente (Nombre, edad, sexo, Fecha de nacimiento, datos de afiliación SS/Tarjeta Sanitaria/DNI/etc...)

- Indicación y enfermedad de base
- Datos del Facultativo prescriptor (Nombre, Servicio Médico)
- Datos del Farmacéutico solicitante (Nombre, teléfono y dirección correo electrónico)
- Informe Clínico del paciente
- Visto bueno de Dirección Médica

- Declaración de que el facultativo se hace responsable de ofrecer información verbal y por escrito mediante Consentimiento informado que el paciente debe firmar si la medicación se va a usar fuera de indicación.

Una vez dados estos pasos, la aplicación informática nos asigna un código de tratamiento y otro código de solicitud que debemos custodiar y que podemos consultar en cualquier momento para ver el estado de la petición, en la que pueden darse cualquiera de estas situaciones: en proceso, aceptada, denegada o pendiente de aclaraciones.

Si lo que se requiere es solicitar una continuación de un tratamiento anteriormente aprobado, sólo será necesario introducir el código de tratamiento previamente asignado y se ahorra el tener que volver a introducir todos los demás datos.

Una vez aceptada la solicitud por el MSC, ésta se encargará de informar al laboratorio importador para que envíe al SF correspondiente el medicamento junto con un albarán de entrega. Con posterioridad, una vez suministrado los medicamentos, se emitirá por parte del SF el pedido oficial, que junto con el albarán siguen el mismo procedimiento que con el resto de

Medicamentos (Anexo II al P0001_ Procedimiento de Adquisición de medicamentos extranjeros).

b. Uso compasivo: se solicitarán en la aplicación antes mencionada, requiriendo el consentimiento informado del paciente como establece el RD

c. Uso off label Los medicamentos usados en régimen de Off-label o fuera de indicación siguen el mismo circuito que en el caso de los medicamentos extranjeros, salvo aquellos casos en los que se trate de medicamentos de Diagnóstico Hospitalario y que exista resolución del SAS autorizando su uso para la indicación solicitada, pero que previamente ya se han evaluado por la Comisión Centralizada de Usos Off-label, en cuyo caso, no será necesario tramitarlas telemáticamente vía Ministerio de Sanidad, sino que con el sello de Visado de Inspección podrán dispensarse en Farmacias Comunitarias.

La petición por parte de los servicios clínicos del hospital constará de: Informe clínico del paciente, solicitud del médico responsable con el permiso del Director del hospital y consentimiento informado del paciente (Anexo III al P0001_Procedimiento de Adquisición de medicamentos sin indicación en Ficha Técnica).

4.4.5. Adquisición de Alcohol

Norma: La UGC de Farmacia es la responsable de la adquisición del alcohol del hospital.

Procedimiento: Como quiera que el alcohol es un producto que depende en cuanto a producción, comercio, exportación e importación del Ministerio de Hacienda, está sometido a un impuesto especial, lo que debido a su valor sería insostenible para el Hospital.

Para poder adquirir el alcohol sin este impuesto, el Director del Hospital debe solicitar a la **Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales** su exención notificando la cantidad que se prevé consumir durante un año, así como sus proveedores.

Una vez aprobada la solicitud, ya se podrá beneficiar el centro, presentando dicha aprobación al proveedor del alcohol, con la llamada **tarjeta de suministro**.

La entrada del alcohol en el hospital se debe justificar mediante firma por parte del receptor en la denominada **Guía de Circulación**, cesando la responsabilidad de los suministradores en dicho momento.

La administrativa anotará en el libro diligenciado por la Dirección General de Aduanas el movimiento de entrada y salida así como el número de Guía.

4.4.6. CREACIÓN DE FICHAS DE MEDICAMENTOS NUEVOS

Sólo el director de la UGC de Farmacia o profesionales en quien delegue están autorizados para crear nuevos medicamentos en el programa informático (añadir un nuevo principio

activo al stock de medicamentos). La descripción seguirá el modelo del anexo. Si se tiene que realizar un pedido urgente de un medicamento que no está en el ordenador (maestro de artículos), se aplicará uno de los casos que veremos a continuación

4.4.7. REALIZACIÓN DE ENTRADAS DE MEDICAMENTOS EN GESTIÓN

1.-Entrada de medicamentos procedentes de Almacén Distribuidor

- a) Medicamentos no incluidos en GFT: NO introducir en el ordenador.
- b) Medicamentos incluidos en GFT: Crear una nueva oferta en el maestro de artículos. Se introduce el pedido en el ordenador como si fuese entrada de laboratorio, pero a precio cero. El coste de medicamentos de la Oficina de Farmacia se obtiene a partir de las facturas y se imputa según procedimiento "medicamentos HEFAME"(Anexo IV al P0001_ Procedimiento Gestión Pedidos a Hefame).

2.-Entrada o devolución de medicamentos procedentes de otros hospitales o delegados.

a) Medicamentos no incluidos en GFT: NO introducir en el ordenador.

Hay que anotar la entrada (o devolución) en la carpeta de préstamos para poder devolver (o reclamar) con posterioridad.

b) Medicamentos incluidos en GFT: se da entrada o salida desde el ordenador en el apartado de préstamos.

3.-Entrada de laboratorio de un medicamento no incluido en GFT para un solo paciente.

Se crea una nueva oferta en la ficha de MNIG que aparece en el maestro de artículos y en la oferta se escribe una observación de medicamento no incluido en GFT.

4.-Préstamo de medicamentos de otros centros que tenemos incluido en GFT con otro nombre comercial u otro código.

Se introduce el préstamo en el apartado recepción de préstamos (NO SE HACE NUEVA

OFERTA) y se coloca en su estantería con una nota indicativa.

5.-Devolución de planta.

Se comprueba su caducidad y si es correcta se introduce en el sistema informático.

4.4.8. REGULARIZACION DE STOCK

La regularización del stock de un medicamento en el ordenador, se ajustará a uno de estos tres casos:

1. Muestra gratuita del laboratorio

Se hace un pedido y una entrada con precio cero. Saldrá en los listados de entrada/devolución de laboratorio pero con precio cero.

2. Tras un inventario o recuento de rutina se detectan diferencias entre el stock real y el que indica el ordenador.

a) Si la diferencia (económica o en nº de unidades) es excesivamente elevada:

.- Se deberá comprobar si la diferencia existente es originada por un pedido que no ha sido introducido (o mal introducido), o bien un préstamo a otro centro.

.- Se analizará si el medicamento lo usa 1 o 2 unidades clínicas solamente, ante lo cual se le dará salida o entrada a estas unidades.

Para realizar a) es conveniente ver la ficha de movimientos del mes y comprobar quién utiliza más ese medicamento, si los pedidos que se han introducidos son correctos o no se han introducido y si existen entradas o devoluciones de préstamos.

El problema puede deberse a un pedido mal introducido en un mes anterior (ver tercer caso).

Si una vez realizadas estas operaciones no se logra solucionar el problema, consultar a los farmacéuticos para que en función de cada caso se decida.

b) Si la diferencia es pequeña: se hará una regularización

4.5. Productos y servicios resultantes.

Adecuado mantenimiento del stock de medicamentos del hospital manteniendo una relación stock/consumo y consumo/adquisiciones dentro de los límites exigidos por el hospital.

ANEXOS

Anexo: MODELO DE INTRODUCCION DE NUEVAS FICHAS

1.-Nombre del principio activo del medicamento en mayúsculas.

2.- La concentración (%).

3.-Forma farmacéutica: <u>resumida</u> (comp, sol, jbe, vial, amp, supo, caps, grag, sobre, tableta, gotas, susp, jeringa, aerosol, pda /pom, crema,...).

4.-Contenido en principio activo:
*si es comp ó caps: mg ó g
*si es jbe ó vial: xmg/yml
*si es crema ó colirio: %

5.-Volumen o peso total:
*si son líquidos: en <u>ml</u> (jbe, amp, colirios,...)
*si son sólidos: en <u>g</u> (cremas, pda, pda oftálmica,...)

b) se puede resumir aún más la forma farmacéutica en aquellos casos donde sea posible (jeringa, aerosol, crema, gotas, tableta, supos, sobre,...).

Ejemplos:

HIDROCORTISONA 10 mg/g (1%) POM 30 g

Anexo I al P0006_Procedimiento de Gestión de pedidos en Catálogo Siglo

1. Buscar Pedidos

Gestión de Pedidos externos \rightarrow Buscar por nº pedido (1), Fecha (2), Genérico de Centro (3); combinando como queramos \rightarrow Buscar

Pedidos Internos Pedidos Internos Pedidos	SIGLO Sistema Integral de Gestión I del Servicio Andatuz de Satul	ogiosico Junta de Ambalucia Y POLÍTICAS SOCIA	ALCADAD, SALUD S S S S S S S S S S S S S
 Certain de L'estimate de Camerae Certain de Publice Internes Cerainternes	Pedidos Internos	Pedidos I	Externos
Entradas de Almacén Almacén det Servicio Áridaiuz de Salud Anna Exercis YPOINES SOCIAES interior interior interior interests estimation de la content de	Gestión de Catálogos de Consu Registro de Pedidos Internos D Seguimiento y Gestión de Pedi	mo irectos dos Internos dos Internos Gesti Gesti Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante Mante	n de Pedidos Externos tación de Ofertas o de Ofertas o de Ofertas inmiento de Vias de Comunicación para Proveedores la de Proveedores na de Incidencias de pedidos n de Reclamaciones nimiento de motivos de rechazo de pedidos nimiento de motivos de anulación de pedidos nimiento de importes mínimos de pedidos nimiento de importes mínimos de pedidos na de Bonificaciones por compra menor ro de bienes cedidos Ita de Bonificaciones
Uniterios de Dusqueda Tipo de Origen Punto de Recepción de Mercancias Proveedor Fecha de Pedido Desde (2) 701/2016 Hasta 701/2016 Origen Proveedor Fecha de Pedido Desde (1) 7164/15 Ejercicio Origen Procedimiento de Compra Genéricos de Centro (GC) Ofertas Pricar la opción que mas nos interesa según lo que Recibido Totalmente Recibido Totalmente Si No Tipo Prioridad	det Servicio Ándaluz de Salud det Servicio Ándaluz de Salud Menú Gestión de Pedidos Externos	JINTA EL ANDALIKIA Y POLITICAS SOCIALES Gestión de Pedidos Externos	Cierre: 31/01/2017 <u>Cambiar</u> <u>Salir</u>
Ofertas Pendiente de Recibir Recibido Parcialmente Recibido Totalmente Picar la opción que mas nos interesa según lo que estemos buscando (Pedido anulado, pendiente recibir) Anulado Sí No Es pedido EDI Sí No Tipo Prioridad	Tipo de Origen Punto de Recepción de Mercancías Proveedor Fecha de Pedido Desde (2) 7/01/2016 Nº Pedido (1) 7164/15 Procedimiento de Compra Genéricos de Centro (GC) (3) E21289	Origen ECÁRDENAS FARMACIA Hasta 7/01/2016 Ejercicio Expediente Expediente Expediente Expediente Expediente	 Elegir punto de recepción donde queremos realizar la búsqueda para acotar. En nuestro caso vairas posibilidades: PRM H. TORRECARDENAS FARMACIA o PRM H. TORRECARDENAS FARMACIA SATELITE (DA + DP) o toyo farmacia o vacunas bola azul o santa maría del águila
▶Búsqueda avanzada Buscar Limpiar	Ofertas Estado de recepción Anulado Es pedido EDI Tipo Prioridad ►BÚsqueda avanzada	Recibir Picar la opción que n estemos buscando (Pi No Buscar Umpiar	Las nos interesa según lo que edido anulado, pendiente recibir)

					1						
Menú	G	estión de Pedidos Exteri	nos				_			_	
					Gestión de Pedidos Extern	105					
⊾Ci	riter	ios de búsqueda									
Re	sult	ado de la búsqueda			Resultado de la búsqueda						
Edite	ar	Anular Ver Totales	por Procedir	niento							
Vali	dar	Rechazar Bloquea	er Pte. V	/alidar	Enviar Enviar por fax Marcar como No Enviar	Ver en	víos de	Pedido	Listado de Validación	Entrad	as Genera
Ø.	۲	🎽 🔀 🕒									Anter
		Procedimiento Expediente	Fecha	N° Pedido	Proveedor	Importe	Es EDI	Estado EDI	Situación EDI	Mvo	Recordatorio
\bigcirc	<u>+</u>	Compra menor	07/01/2016	6433/16	EISAI FARMACEUTICA, S.A.	861,95	No				
\bigcirc	<u>>+</u>	Comprarmenor	07/01/2016	6435/16	ACCORD HEALTHCARE, S. L. U.	598,00	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario		
\bigcirc	<u>+ +</u>	Compra menor	07/01/2016	6436/16	JANSSEN-CILAG, S.A.	6.930,77	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario		
\bigcirc	<u>+ 4</u>	Compra menor	07/01/2016	6437/16	PIERRE FABRE IBERICA, S.A.	355,42	No				
\bigcirc	<u>+ 4</u>	Compra menor	07/01/2016	6438/10	HOSPIRA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y NOSPITALARIOS, S.L.	1.820,00	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario		
\odot	<u>+ - </u>	Compra menor	07/01/2016	6439/16	PHARMA MAR S.A.	3.981,62	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario		
\bigcirc	<u>+ 4</u>	Compra menor	07/01/2016	7415/16	LABORATORIOS VIIV HEADTHCARE, S.L.	4.155,84	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario		
\bigcirc	<u>+ 4</u>	Compra menor	07/01/2016	7660/16	ROCHE FARMA, S.A.	334,43	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario		
\bigcirc	<u>+ 4</u>	Compra menor	07/01/2016	7700/16	LABORATORIOS MEDIX, S.A.	234,00	No				
\bigcirc	<u>+ 4</u>	Compra menor	07/01/2016	7759/16	MEDA PHARMA, S.L.	552,93	No				

Si queremos ver contenido de nuestro pedido señalamos flecha para desplegar.

	1	3 🔁	🔁 🕒														Anteri
		Pr	rocedimiento apediente	Fecha	Nº Pedido	Proveed	or				Importe	Es EDI	Estado EDI	Situación ED	u IV	lvo	Recordatorio
(<u>-</u> Co	ompra menor	menor 07/01/2016 6433/16 EISAI FARMACEUTICA, S.A.						861,95	No						
	Ger de Cer (GC	Selecció nérico ntro 2)	onar para ocultar info Nombre	rmación CIP	Referencia fabricante	Mvo Cambio Oferta	Cantidad en unidades de pedido	Cantidad en unidades de consumo	Cantidad pendiente de recibir en unidades de consumo	Presentació	Cantid in sin cargo	ad IV	Descuen A por Bonif (%)	to . Descuentos	Precio Ud. de Ped. (co IVA)	on	Precio Ud. de Ped. (con IVA, con Descuentos)
l	D95	611	ERIBULINA 880MCG - PARENTERAL- Forma farmacéutica:VIAL;	100033913367	677713		4	4	4	Sin embalaje (1 Unidad (Pieza)	ae O	4	0		215,488(000	215,488000 8
(<u>+</u> Co	ompra menor	07/01/201	6 6435/16	ACCORD	HEALTHCAR	E, S. L. U.			598,00	Sí	Correcto	Recuperado po destinatario	rel		
0		-+ Co	ompra menor	07/01/201	6 6436/16	JANSSEN	-CILAG, S.A				6.930,77	Sí	Correcto	Recuperado po	rel		

2. Anular Pedidos Seleccionamos el Pedido \rightarrow Anular \rightarrow Rellenar motivo y justificación \rightarrow Aceptar

● ►+

				Gestion de Pedidos Externos					Motivo - Google Chrome
	⊾Crite	erios de búsqueda	a						siglo.sc.sas.junta-andalucia.es/logistica/ADFvjsf?_afPfr Q
	Resu	itado de la búsqueda							Motivo
	Editar Validar	Anular Ver Totale r Rechazar Bloqu	ear Procedimiento Pte. Validar	Enviar Enviar por fax Marcar como No E	nviar Ver envio	s de Pe	edido Lis	stado de Validación	Las necesidades asociadas al pedido pasarán al estado 'Pendiente de procesar' Motivo OTROS •
	I 🚯) 🖹 🗟 🖨							pl
	÷.	Procedimiento Expediente	Fecha Nº Pedido	Proveedor	Importe	Es EDI	Estado EDI	Situación EDI	Justificación
		± Compra menor	07/01/2016 6433/16	EISAI FARMACEUTICA, S.A.	861,95	No			
	0 -	± Compra menor	07/01/2016/6435/16	ACCORD HEALTHCARE, S. L. U.	598,00	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario	Aceptar Cancelar
	0	± Compra menor	07/01/2016 6436/16	JANSSEN-CILAG, S.A.	6.930,77	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario	
		± Compra menor	07/01/2016 6437/16	PIERRE FABRE IBERICA, S.A.	355,42	No			
	0	± Compra menor	07/01/2016 6438/16	HOSPIRA PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS, S.L.	1.820,00	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario	
		± Compra menor	07/01/2016 6439/16	PHARMA MAR, S.A.	3.981,62	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatario	
	0	± Compra menor	07/01/2016 7415/16	LABORATORIOS VIV HEALTHCARE, S.L.	4.155,84	Sí	Correcto	Recuperado por el destinatarin	A ANNOUNCE
U líı vı	na 1ea 1el ¹	vez an 15 pedic ven a p	ulado, las edidos	las Resultado de la Editar Anular Validar Recha	búsqueda Ver Totale zar Bloqu	es po lear	r Procedi	miento Validar Enviar	r Enviar por fax Marcar como No Enviar Ver envíos de Pedido Listado de Validación
n	ter	rnos.		Procedi	niento Expe	dient	te Fe	echa Nº Pedid	lido Proveedor Importe Es EDI Estado EDI Situación EDI
				○ ▶+ Compra	menor		04	/01/2016 1924/16	5 MYLAN PHARMACEUTICALS, S.L. 0,00 No

0,00 No OTROS - se anula este pedido por petición de farmaceutico emilio, po ya se pidieron 9 unidades en otro

3. Anular líneas en pedidos internos.

Generar Prop

Ø 🖬

<u>++</u>

• <u>++</u> 🛙

1

Seguimiento y gestión de pedidos internos → Picar lupa → Seleccionar Pendientes de procesar y ... → Aceptar → Buscar → Seleccionar líneas queremos eliminar → Anular líneas

Pedidos Internos • <u>Cestión de Catilogos de Consumo</u> • <u>Seguiniento y Gestión de Pedidos Internos</u>	Pedidos Externos • Gastin de Padido • Construction de Padido • Construction de Construction • Construction de Construction • Construction de Construction • Construction de Rectan • Construction de Rectan • Construction de Bonfier • Construction de Bonfier	SUC SUD SUD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDD SUDDO, SUDDO SUDDO, SUDDO S	Seguimiento y Gestión <u>v</u> Criterios de búsqueda Itim. Pedido Interno Órgano Gestor Patrona Logitica Sartaria de Aneria Origen Estado Estado Estado Estado Descripción Descripción	to Desde Hists to Desde Hists Contro No hoy demento en lable eración / Usuario No hoy demento en lable
<u>≭</u> Criterios de búsqued	a Num. Peddo hferno Crgano Gei for Pubetoma Logis foa Tipo de origen Amasti	Santhris de Almeria		
	Ettado	Activo SI No Prioridad V V Tools: Borrator Predikte processor Predikte processor Predikte processor Predikte processor Predikte processor Predikte processor Predikte processor Cost Properties de Compos Predikte processor Cost Properties de Compos Predikte processor Predikte predikte processor Predikte procesor Predikte processor Predikte processor Predi	Juurio de generación / Indidanta Universita No hay e time e to e si la toba Deciri la ci la finacioses se ecoloxadas Deciri la ci la ci la finacioses se ecoloxadas Deciri la ci la finaciose se ecoloxadas Deciri la ci la finaciose se ecoloxadas Deciri la ci la finaciose se ecoloxadas Deciri la ci la ci la finaciose se ecoloxadas Deciri la ci la	
2 Autor Linea 2 Nomero de elemento is encontrados: 12 Control de elemento is encontrados: 12 Del elemento is encontrados: 12 D	did Picha SOLUZIO Pipesta 20042016 picosan 20042016 picosan 20042016 picosan Compar 20042016 picosan Compar Compar 20042016 picosan Compar	Con Componeckazda		Secondor?

4. Realizar pedido.

Solicitar reposición de almacén → Añadir → Introducir GC (Genérico centro) \rightarrow Buscar \rightarrow Aceptar \rightarrow Picar símbolo lápiz \rightarrow Introducir cantidad queremos pedir \rightarrow Enviar pedido \rightarrow Copiar número pedido Interno.



Amacén a reponer (*) ALMACEN DE FARMACIA CHT

5. Procesar pedido interno.

Seguimiento y gestión de pedidos internos → Introducir numero pedido interno → Buscar → Seleccionar GC/s queremos procesar → Generar propuesta → Cerrar → Generar pedidos externos → Seleccionar pedido/s → Aceptar → Validar pedido externo

Nim. Fecidido Ma <mark>nno Encardona Lugínico Santario de Almedra C</mark> entro Organo Gestor Platatoma Lugínico Santario de Almedra Centro Agruposión Lu	tro Desde Hata I
	Centro ICentro No hay elementos en la tabla
Sistema Integral de Gestión Logística de Salud Jumit de Mataucha CONSEJI Contense de bisqueda de lineas	neración / Incidencia Usuario No hay elementos en la tabla
Genérico de Centro (GC)	 Incluir las Clasificaciones seleccionadas Excluir las Clasificaciones seleccionadas
Tipo de Dettó Logárica	Clasificación No hay Clasificaciones seleccionadas
Provedor Toeles	0. *
Gestión de Catálogos de Consumo Gestión de Catálogos de Consumo Registro de Pedidos Internos Directos Seguimiento y Gestión de Pedidos Internos Entido	Activo V S No Friendad
Hadditoo Respirated On Corpor resharada	
2	Umplar
Cádos y Dauficación Terre Varias Set y Teo Solicitado Pedr Servir Dide e	
Adiculo Adiculo Económica Económica Económica Económica Económica Económica Económica Económica Económica Exa(Ellin) Dengra Organ Or	ar Línea Editar Propuesta Anular Líneas Anular F
UNEVERITOS 2106. PRA UNECETTOS FADMACEUTICA ALMACEN 15% PROBULS FADMACÉDICOS I 07001 PEL Seleccionar Todo No. Seleccionar Nada	
Cipotarto at ECOISIMO B.A. CHT Unidad Amaillas at ERNO B.A. CHT (Pieza)	Cantidad en Unidad Fecha
Líneas de Pedidos Internos no procesadas	de Consumo consumo
Códge Aflado Nemdécnico de Genérico de Centro Incidencias Centra DE FARMACIA 4280704 E04866 F	OMPONENTES ARA ORMULAS 1 Unidades IAGISTRALES- 1 (Piezas) 00/05/2016 procesar por Sasulas nº Comptas
	mannas
\	
Generar Propuesta Generar Pedidos Ext. Editar Línea Editar Propuesta Anular Líneas Anular Propuestas	
🕲 🖻 🕒 Número de elementos encontrados: 1	
Seecoloria rotor no seecoloria noto no pro seecoloria noto pro see	Fecha
Codigo Origen Pedido Inferno (GC) Nombre unidades de Solicitud Estado Obs. Nº Pedido (GC) Anterno (GC) Antern	DO sobre reserva V DO sobre reserva V TROS V
ALMACEN COMPONENTES Con Propuesta	ATO MENOR BIEN NO HOMOLOG
DE DE PARMACIA 2288704 E04866 FARMACIA 20005/2016 de Compra CHT Cápsulas nº0 Cópsulas nº0 Compra Endidoc	
Amarillas assgnada	~
Generar Propuesta Generar Pedidos Ext. Editar Línea Editar Propuesta Anular Líneas Anular Propuestas Priorización de Ofertas Datos Amar	én Datos Compras Validar Ped. Ext
🔞 🔂 🕞 Número de elementos encontrados: 1	
Códico - Núm. de Genérico Cantidad - Pacha - Nª Pateranvia	Precio Descuento Ud. de
origen Pedido origin Nombre unidades de Estado Obs. preside CIP relational EAN (GTIN) Pro	
(GC) de Consumo solicitud Pedido Padriante	veedor por Bonif. Descuentos Ped. (%) (con IVX)

6. Añadir nuevo Precio a una oferta.

Priorización de ofertas → Introducir GC → Buscar → Priorización de ofertas → Seleccionar oferta queremos añadir precio → Información logística → Seleccionar línea con unidad de pedido → Ofertas económicas → Agregar → Cambiar precio y mirar que los cuadros con * están rellenos → Aceptar → Volver → Volver → Usar cursores para priorizar oferta

	Lation Lat
Pedidos Externos	Consulta de Artículos
	<u>r</u> Criterios de búsqueda
Gestión de Pedidos Externos Priorización de Ofertas Listado de Ofertas Priorizadas por Proveedor Listado de incidencias en prioridades de ofertas Mantenimiento de Vías de Comunicación para Proveedores Agenda de Proveedores Gestión de Incidencias de pedidos Gestión de Reclamaciones Mantenimiento de motivos de rechazo de pedidos Mantenimiento de importes mínimos de pedidos Gestión de Bonificaciones por compra menor Registro de bienes cedidos Consulta de Bonificaciones	Casificación 1 Casificación de Centro (BC) 1 Minimódicinio Creado Centro (BC) 1 Minimódicinio Creado 1 Decide 1 Minimódicinio Creado 1 Decide 1 Minimódicinio Creado 1 Decide 1 Minimódicinio Creado 1 Decide 1 Minimódicinio Modificación 1 Decide 1 Minimódicinio Creado 1 Decide 1 Minimódicinio Creado 1 Decide 1 Minimódicinio Minimódicinio Consisto a centro 1 S 1 No Pertensos a CEBIHI 1 S 1 No Especificación con atribuitos 1 Decide 4 Maddata 1 Decide 1 Minimódicinio Especificación con atribuitos 1 Decide 4 Maddata 1 Decide 4 Minimódicinio Especificación con atribuitos 1 Decide 4 Minimódicinio Estado 1 Decide 4 Minimódicinio Consistent 1 Decide
	Indice del cattàlogo Aviso Legal
Menú Consulta de Artículos Priorización de Ofertas	
Priorización de Ofertas	Consulta de Artículos
* Las prioridades agregadas no se barán persistentes mientras no se acepten (botón 'Aceptar'	n^ ► Criterios de búsqueda
Clasificación SUPC:FARM.V.3.0.Z.Z.91.000001 Artículo COMPONENTES PARA FORMULAS MAGISTR Genérico de Centro (6C) E04986	ALES-Cápsula Resultados
	Detalles Editar Borrar Ver Atributos Fotos
Agregar Oferta Tonica Inf. Logística Oferta Económica Desbloquear Priorización	Asociar a mi centro Desasociar de mi Centro
Denominación CIP Ref Comercial CIP Ref Proveedor Distribuidor Oferta Presentación Descue	Solicitar Alta Solicitar Modificación Solicitar Baja Solicitar Modificación Un Precio Ud Ofertas Priorización de Ofertas Priorización de Ofertas por Plataforma Cambios de prioridades Gestionar IVA) Múmero de elementos endontrados: 1
I FARMACEUTICA Sin embalaje FARMACIA 070014 DEL 070014 CONFIRMADO de 1 Unidad	Seleccionar Todo No Seleccionar Nada 1,004 Operative set Genérico de Centro
HEMAFE MEDITERNANEU, (Pieza) S.A. (Pieza) MEDICAMENTO FARMACEUTICA Sin embalaje PARMACIA 070014 DEL HEMAFE S.A. (Pieza)	1,0001
Sin embalaje	
Detalles @estionar desde Siglo Ofertas Económicas 2 Código EAN Unidad de Presentación Simbolizado en Ud Fecha de Ini Barras pedido Validez	Ofertas Econór Detajle: Agregar Editar Activar Desactivar E R icio de Fec Pecha de Plataforma Tipo Comora Expediente Oferta Oferta Código Comora Expediente Oferta Oferta Código
000000000000 Sin embalaje de 1 Unidad (Pieza) No No	Compra Económica Económica Compra Descode Plataforma Logística Compra Descode Operade Operad Operad Operade Operade Operade Operade O
A70007041726 Sin embalaje de 90 Sin embalajes de 1 Unidades (Piezas)	Sanitaria de Almeña menor 900/2010 84/000

	Uterta Ecor										
	El precio de formato de r	la unidad de consumo nedido	o es independiente del					Aplicable a todos los Órganos Gestores			
	Precio Unid	ad de Pedido (con IVA)	(*)					Unidades Contenida	s 90,00		
	Precio Ud. c	de Con. (con IVA)						% IVA aplicado(*)			
	Fecha Inicio	Oferta Económica(*)		9/05/2016							
	Fecha Fin O	ferta Económica									
	Tarifa Reabi	erta Exclusivamente pa	ira un dia								
	Fecha de Re	gistro(*)		9/05/2016				Activo	a		
	Cantidad mí	nima a pedir para aplir	car este precio								
	Órganos Ge	stores a los que se apl	ica la Oferta Económica	Seleccionar Tor Código De PPLIAL Pla	<u>lo No Seleccionar </u> scripción taforma Logística San	Nada Prov itaria de Ameña Ame	incia Código DIR ía GED000259	3			
	Tipo Compr	a(*)			•			Expediente			
	Motivo(*)										
	Descuentos			Oferta Econón No se han enco	ica Tipo de Descuer ntrado elementos	nto Porcentaje Impo	rte descontado				
					2	ar I apostar					
						- Turner					
		*		Detalles	Volver						
Económicas	5	*		Detalles	Volver	a Oferta	s Detailes de O	erta Técnica		74	
Económicas	5	*		Detailes Ofertas Eco	Wolver	2 Ofert	is Detalies de Ot	erta Técnica G	estión de Ofertas	Técnicas	
Económicas	s Egitar Activar	Desactivar		Detaijes	Volver	s Ofert	is Detailes de O	erta Téonica G De	estión de Ofertas stalles de Oferta	Técnicas a Técnica	
Económicas	s Egitar Activar	Desactivar		Detaijes	Wolver	2 Ofert	s Detalies de O MBRU	erta Técnica G D e //CA 140MG 50 CAPSUL	estión de Ofertas stalles de Oferta As (JANSSEN- pil.a., sa	Técnicas a Técnica x) Cir. iq 0101727266 Refe	rencia: 704
Económicas Agregar	s Egitar Activar	Desactivar Tipo Compra Expediente	, Fecha Inicio Oferta	Detailes Ofertas Eco Fecha Fin Oferta (C Económica (G	Volver Drómicas digo EAN Cantida aplicar	> Ciert d mínima ste preci	is Detailes de O MBRU	erta Técnica G De VICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- PILAO, SA Detales M	Técnicas a Técnica x; 617 - 10 0101727256 Refe ver	rencia: 704
Económicas Agregar a de Plar stro Plar 2016 San	s Egitar Activar Itaforma Laforma Logística Laforma Logística	Desactivar Tipo Compra menor Expediente	 Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 	Detailes Ofertas Eco Fecha Fin Oferta CC Económica (G 84	Volver chigo EAN Cantida aplicar e 0007041728	s Ofert d mínima ste preci	s Detalies de Of	erta Técnica G De VICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- PILAO, SJ Detalles Wi	Técnicas a Técnica X) Cir. 10 0101727256 Refe ver	rencia: 704
: Económicas : Agregar : Agregar : Agregar : Plat 2016 Stan 2018 Stan 2018 Stan	s Egitar Activar Itaforma Itarioma Logística Itaria de Ameria Itaria de Indefa	Desactivar Desactivar Tipo Compra menor Compra menor menor	Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016	Detailes Ofertas Eco Fecha Fin Oferta (C Económica 84 84	Voliver chigo EAN Cantida aplicar e 00007041720 00007041720	s Ofert d mínima ste preol	is Detailies de O	erta Técnica G D e /ICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- PILAO, SJ Detalle	Técnicas 1 Técnica 1 Técnica 1 Técnica 1 Técnica 1 Técnica 1 Técnica 1 Técnica 1 Técnica	rencia: 704
: Agregar a de Plar 2016 Plat 2016 Plat 2016 Plat	s Egitar Activar Itaforma Gojística Itarioma Logística Itarioma Logística Itaria de Ameria	Desactivar Tipo Compra menor Compra menor	e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta (Co Económics 84 84 84	Voliver conómicas digo EAN Cantida aplicar e 0007041726 0007041726	a Ofert d mírrima ste preci	IMBRU	erta Técnica G NICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta AS (JANSSEN: FILAO, 53 Detalles M	Técnicas a Técnica a J Cír : 10 101727256 Refe ver	rencia: 704
Agregar Agregar a de Plat 2016 San 2016 San	s Egitar Activar Italorma Laforma Logística Itario de Ameria Itaria de Ameria	Desactivar Tipo Compra menor Compra menor	E Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta (G Económica 84 84	Voliver chigo EAN Cantida aplicar e 0007041726 0007041726	s Ofert d mírima ste preci	s Detailes de O	erta Técnica G NICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta AS (JANSSEN: FILAO, SA Detalles M	Técnicas a Técnica a J Cír : 10 0101727256 Refe ver	rencia: 704
Económicas Agregar Ta de Plas sto Plas 2016 San 2016 San	s Egitar Activar Itaforma Gojística Itarioma Logística Itaria de Ameria Itaria de Ameria	Desactivar Tipo Compra Expediente Compra menor Compra menor	E Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta (C Económico 84 84	Voliver Conómicas digo EAN Cantida aplicar e 0007041726	e Ofert d mírima ste preci	IMBRU	erta Técnica G NICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta AS (JANSSEN- <mark>FILAO, SJ Detalles) MA</mark>	Técnicas a Técnica x; cir. 10 0101727256 Refe ver	rencia: 704
Económiosa Agregar ia de Plar 2016 San 2016 San	s Egitar Activar Itaforma Laforma Logística Itaría de Amería Laforma Logística Itaría de Amería	Desactivar Tipo Compra Compra Menor Compra menor Compra Menor Compra Compra Menor Compra Compra Menor Compra Compra Menor Compra Menor	Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2018 SU.PC.FAR IBRUTINI iBRUTINI ientro (6C) E81203	Detailes Ofertas Eco Feoha Fin Oferta CG Económica 84 ML.0.1.X.E.27 20400 B 14.0MG - ORAL	Udiver cnómicas digo EAN Cantida aplicar e 0007041726 Forma farmacéu	d mínima ste preci ste preci	is Detalles de O	erta Téonioa G De VICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta as (Janssen- pit.ac, so Detaile Wi	Técnicas a Técnica a Técnica	rencia: 704
Económicas Agregar a de Plat 2016 Plat San	s Egitar Activar Italorma Logística Itala de Ameria Itala de Ameria	Desactivar Tipo Compra Expedient Compra menor Compra Menor Clasificación Afículo Genérico de C tiga Inf. Losística i n	e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 SU.PC.FAR IBRUTINI antro (SC) E81203 Iferta Económica	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta CC Económica 84 MLL0.1X.E.27.20400 B 140MG - ORALs	Voliver Drómicas digo EAN Cantida splicar 4 0007041726 Forma farmageir	d mínima ste preci	is Detalles de O	erta Técnica G De VICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- pit.ac, 53 Detaile	Técnicas a Técnica a Técnica	rencia: 704
Económicas Agregar Ta de Plar 2016 San 2016 San	s Egitar Activar Itaforma Laforma Logística Itaría de Amería Laforma Logística Itaría de Amería	Desactivar Tipo Compra Compra Menor Compra Compra Menor Compra C	e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 IBRUTINI Jentro (GC) E81203 Iferta Económica Des	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta CC Económica (G B MLLO.1.X.E.27 20400 B 140MG - ORAL sbloquear Priorización	Voltver Drómicas digo EAN Cantida splicar e 0007041726 Forma farmageire	d mínima ste preci tra CAPSULAS;	es Detalles de O	erta Téonica G De VICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Ofert: As (JANSSEN- FLXO, 57 Detaile Wi	Técnicas a Técnica a Técnica	rencia: 704
Económicas Agregar Talastro Plar Istro Plar 2016 San 2016 San	s Egitar Activar taforma taforma Logística tará de Ameria aroma Logística tará de Ameria aroma Logística tará de Ameria aroma Logística tará de Ameria	Desactivar Tipo Compra Expedient Compra menor Compra menor Clasificación Afículo Genérico de C Noa Inf. Logística C P Ref Ref	e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta Cc Económica C(B (B MLD.1.X.E.27.20400 B 140MG - ORAL ebloquear Priorización ar	Voltver Drómicas digo EAN Cantida splicar e 0007041726 Forma farmacin entación Desoc	d mínima ste preci tra CAPSULAS;	recio Ud, de MBRUT	o Ud. Precio Ud. de Ped. (con Ud. Precio Ud. de	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- <u>pit.ko, 57</u> Detaile With Detaile With Cantidad Procedimient Minima Expediente	Técnicas	rencia: 704
Económiosa Agregar Ta de Plar San 2016 San 2016 San	s Egitar Activar taforma taforma Logística taroma Logística tará de Almeira aforma Logística tará de Almeira Denominación C Comercial	Desactivar Tipo Compra Expedient Compra menor Compra menor Clasificación Afículo Genérico de C loa Inf. Logística C P Ref Fabricante	e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 IBRUTINI Pantro (SC) E81203 Iferta Económica Des Proveedor Referencia	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta Co Económica Pecha Fin Oferta Co	Voltver Drómicas digo EAN Cantida plicar e 0007041726 Forma farmacin entación Descu mataje de	d mínima ste preci lentos Precio P Ud. de P (con IVA) [recio Ud. de on. (con escuentos)	o Ud. Precio Ud. de Ped. (con IVA) Descuentos	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- <u>pit.x0, 57</u> Detaile We Cantidad Procedimient Kinima Procedimient	Técnicas	rencia: 704
Económiosa Agregar Ta de Plat 2016 Plat 2016 Plat San	s Egitar Activar taforma taforma Logística tarána de Almeifa tarána de Almeifa tarána de Almeifa Constitución C Decomprissión C Decomprissión C MBRUVICA MBRUVICA 1440MG 90 10	Desactivar Tipo Compra Expedient Compra menor Compra menor Clasificación Artículo Genérico de C tica Inf. Logística C IP Ref Fabricante 0101727266 704172	e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 IBRUTINI IBR	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta Co Económica Pecha Fin Oferta Co Económica Pecha Fin Oferta Co Económica Pecha Fecha Fin Oferta Co Económica Pecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fecha Fe	Voliver Chigo EAN Cantida Splicar Coorrod1726 Forma farma entación Descu mataje de Dajas de 1	ertos Precio P (con IVA) [54,787778	recio Ud. de n. (con escuentos)	erts Técnics G D e VICA 140MG 90 CAPSUL VICA 140MG 90 CAPSUL	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- <u>pit.20, 57</u> Detalle We Cantidad Procedimient Mínima Expediente	Técnicas	rencia: 704
Económicas Agregar a de a stro Plat 2016 Plat San 2016 Plat San (e)	s Egitar Activar taforma Logística taforma Logística tara de Almeira aroma Logística tara de Almeira Denominación C Denominación C Denominación C Denominación C CAPSULAS 1	Desactivar Tipo Compra Expedient Compra menor Compra Menor Clasificación Artículo Genérico de C ica Inf. Logística C IP Ref Fabricante 0101727256 704172	e Fecha Inicio Oferta Económica 905/2016 905/2016 905/2016 IBRUTINI IBRUTIN	Detailes Ofertas Ecc Fecha Fin Oferta Co Económica A A A A A A A A A A A A A	Voltver Chigo EAN Cantida aplicar coorrod1726 Forma farma entación Descu mataje de Dajas de 1 das s)	ertos Precio P (con IVA) C 54,767778	recio Ud. de n. (con escuentos)	o Ud. Precio Ud. de Ped. (con IVA) Descuentos) 100000 4.929,100000	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSSEN- <u>pit.xo, so</u> Detalle We Cantidad Procedimient Minima Expediente	Técnicas	rencia: 704
Económicas	s Egitar Zetivar taforma taforma Logística tarioma Logística tari		e Fecha Inicio Oferta Económica 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 9/05/2016 1BRUTINI IBRUTINI IBRUTINI IBRUTINI DER	Detailes Ofertas Ec Peoha Fin Oferta Económica M.L.D.1.X.E.27.20400 B 140MG - ORAL abloquear Priorización certificAD0 embr und CERTIFICAD0 embr und CERTIFICAD0 embr	Voliver Conómicas Cigo EAN Cantida aplicar e Conoro41726 Forma farmacée entación Desou mbalaje de aplicas	I nírima Iste preci Iste preci Iste CAPSULAS; Ista	recio Ud. de MBRUT IMBRUT	erts Técnics G JICA 140MG 90 CAPSUL JICA 140MG 90 CAPSUL PREJ. (con PREJ. (con PREJ. (con Descuentos) J100000 4.929,100000 ,000000 1.000000	estión de Ofertas etalles de Oferta As (JANSEH- pit.Ko, 52 Detalle Wi Cantidad Procedimient Mínima Expediente Compra menor	Técnicas a Técnica a Técnica a Técnica a Técnica a Técnica b Citt. 10101727256 Reference e EAN / Valor Prior B470007041726	rencia: 704

7. Modificar precio de una oferta.

Priorización de ofertas → Introducir GC → Buscar → Priorización de ofertas → Seleccionar oferta queremos modificar precio → Oferta económica → Modificar precio y asegurarnos que todos los apartados con * están rellenos → Aceptar

	Consulta de Artículos
	os de búsqueda
Pedidos Externos	1
	Loago uenenco de Centro (GC)
Gestión de Pedidos Externos	Nomore
 Priorización de Ofertas tistado de Ofertas Priorizadas por Proveedor 	Creado 📄 Desde 📄 Hasta Marcado para borrado 📄 Sí 📄 No
Listado de incidencias en prioridades de ofertas	Modificado 📄 Desde 📄 Hasta Premarcado para borrado 🗌 Si 🗌 No
Mantenimiento de Vias de Comunicación para Proveedores Anenda de Proveedores	Asociado a centro 🖉 Sí 📃 No
Gestión de Incidencias de pedidos	
<u>Gestión de Reclamaciones</u>	Genéricos de Centro (GC) Sí No Pertenece a CBBHH Sí No
Mantenimiento de motivos de rechazo de pedidos	Especificados con atributos Sin Paquete de Medidas
Mantenimiento de motivos de anulación de pedidos	Paquete de Medidas sin valores *
Mantenimiento de importes mínimos de pedidos Ordefía da Parificaciona en conserva	Borrador Pendiente de Confirmar Si No Sin Productos Homologados
Gestion de Bonincaciones por compra menor Registro de bienes cedidos	Estado Confirmado Sin Productos Certificados
<u>Consulta de Bonificaciones</u>	Borrado Pendiente de Solicitar O Custoniara
	Código de Identificación de Producto (CIP)
	Buscar
	rtálogo Aviso Legal
	Conculta de Artígules
	Consulta de Artículos
	▶Criterios de búsqueda
Agregar Oferta Técnica Inf. Logística Oferta Económica Desbloquear Priorización	
	Devillation
	Resultados
Denominación CIP Ref Proveedor Referencia Estado Presentación Descuentos d	Detalles Editar Borrar Ver Atributos Fotos
Comercial Papricante Distribuidor Oferta	
MEDICAMENTO FARMACEUTICA Sin embalaje	Asociar a mi centro Desasociar de mi Centro
FARMACIA 070014 070014 070014 CONFIRMADO de 1 Unidad HEMAFE (Pieza)	Solicitar Alta Solicitar Modificación Solicitar Baja Solicitar Modificación Universal
FARMACEUTICA OIL LE ALALI	Ofertas Priorización de Ofertas Priorización de Ofertas por Plataforma Cambios de prioridades Gestionar GCs Pla
FARMACIA 070014 DEL 070014 CONFIRMADO de 1 Unidad	Kúmero de elementos encontrados: 1
HEMAFE (Pieza)	Seleccionar Todo No Seleccionar Nada
	Clasificación Universal Genérico de Centro Nombre
	COMPONENTES PARA FORMULAS MAGISTRALES
	Cápsulas nº0 Amarillas
onite	
a utildad de con rum o ex independiente del	Apitosibi e todo i lo i Organo i Gentore i
d die Pedido (con WA(*) 1.000000	Unidades Continidas 1,00
Ped. (con NA, con Descentox) (p00000 Con. (con NA) 1,00000	% NA aplicado(*) 21 -
Offerta Economica(*) 16/11/2015	
wrta Económica	
rita Esclusivamente para un dia	Act wo
tima a predir para aplikar exte precio	
Selectory Toda No Selectory Note	
nore e a pilos a Contra Econômica Contra Econômica Contra	a Cooligo Dilla Genomoza
(*) Comptanetor *	Espediente
	Mo tivo de Inactividad
p	
vo cambio	
Contra La accounte Top de Descuento / Porsenta / Isport	_A
+ Z · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
The second	assecontede
	des combdo des Combdo pendemb de bomter (velor de Calentesion Generico de Centro (GC) Egedemb 2

8. Buscar en catalogo por Especialidad Farmacéutica o CN Tenemos que abrir Catalogo de Siglo (marrón), podemos utilizarlo para asociar medicamentos a nuestra plataforma, buscar si hay creada una oferta (CN) para un determinado GC, Priorizar ofertas, cambiar precios ... Aquí están incluidos todos los medicamentos a nivel de Andalucía, mientras que en SIGLO solo podemos ver los que están asociados a la plataforma logística sanitaria de Almería.

• Buscar GC al que esta asociado una especialidad Farmacéutica o CN.

Ej.: Quiero saber a que GC esta asociado el medicamento Imbruvica CN 704173

Gestión de ofertas técnicas → Utilizar criterios de búsqueda: en el recuadro correspondiente poner nombre medicamento o CN en el suyo (referencia del fabricante) → Buscar ó Intro

	CATÁLOGO DE BIENES Y SERVICIOS	JURTA RE AMBRILIKA Servicio Andaluz de Salud CONSEJERÍA DE SALUD ALIMA DE	CIA
tálogo		escargas	<u>ibiar</u> S
Consulta de Artículos Seguimiento de Solicitudes Seguimiento de Propuestas de GC Gestión de Hotfficaciones de Catál Descarga de Artículos asociados a Consulta del histórico de fusiones	s oge un Centro	Descargas de datos del Catálogo	
ertas • Gestión de Ofertas Técnicas • Mantenimiento de Motivos de Inac • Mantenimiento de tipos de descue	lividad de Oferta Económica Intos de Oferta Económica		
Valor de Clasificación Genérico de Centro	Indique Código Indique Genérico de Centro (AC) o Nom	bre	
Valor de Clasificación Genérico de Centro Den. Com. Código de Identificación de	Indique Código Indique Conúnico de Contre (OC) o Hom Especiali	dad Farmacéutica	
Valor de Clasificación Genérico de Centro Den. Com. Código de Identificación de Producto (CIP) Ref. Fab.	Indique Código Indique Código Especiali	dad Farmacéutica Fabricante Ref. Dis.	
Valor de Clasificación Genérico de Centro Den. Com. Código de Identificación de Producto (CIP) Ref. Fab. Empresa	Indique Código Indique Código Especiali Código Nacional Indique Identificación	dad Farmacéutica Fabricante Ref. Dis.	
Valor de Clasificación Genérico de Centro Den. Com. Código de Identificación de Producto (CIP) Ref. Fab. Empresa Estado	Indique Código Indique Código Especiali Código Nacional Indique Identificación Pendiente de Validar Pendiente de Confirmar Confirmado Precertificado Centificado Rechazado Borrado	Atre dad Farmacéutica Fabricante Ref. Dis. Fecha Solic. Alta	
Valor de Clasificación Genérico de Centro Den. Com. Código de Identificación de Producto (CIP) Ref. Fab. Empresa Estado	Indique Código Indique Código Especialia Código Nacional Indique Identificación Pendiente de Validar Pendiente de Validar Pendiente de Confirmar Confirmado Precetificado Homologado Rechazado Borrado	Att Add Farmacéutica Fabricante Ref. Dis. Fecha Solic. Alta osducar	
Valor de Clasificación Genérico de Centro Den. Com. Código de Identificación de Producto (CIP) Ref. Fab. Empresa Estado	Indique Código Indique Código Especialia Código Nacional Indique Identificación Pendiente de Validar Pendiente de Confirmar Confirmado Precertificado Certificado Rechazado Borrado	ere dad Farmacéutica Fabricante Ref. Dis. Fecha Solic. Alta oaducar Con GCs asociados	

	Ofertas Té	cnicas										
	Deta <u>l</u> les	Ag <u>r</u> egar E <u>d</u> ita Logística/Económ	ar nica	<u>P</u> recios	de compra	ı por platat	orma Ace <u>p</u> tar solicitud R	e <u>c</u> hazar soli	citud	Agrega	r Inf. I	Logís
	GCs <u>a</u> sociad	los Contratos a	asociado	os								
	. 🚯 🔀	Número de	e eleme	entos er	ncontrado	s: 5						
	NON CON	1BRE 1ÊRCIA	Ref.	Ref. Dis.	Fecha Solic. Alta	Fecha alta	Clasificación-Artículo	GCs asociados	Cad.	Estado Entidad	МВ	CDC
(<u>JANSSEN</u> CILAG, <u>S.A.</u>	IMBRUVICA 140MG 120 CAPSULAS DURAS	704173	704173	1/01/2010	1/01/2010	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.27.20400 - IBRUTINIB 140MG - ORAL	E81203		Certificado		
0		IMBRUVICA 140MG 90 CAPSULAS	012446	012446	1/01/2010	1/01/2010	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.27.20400 - IBRUTINIB 140MG - ORAL	E81203		Certificado		
	JANSSEN CILAG, S.A.	L IMBRUVICA 140MG 90 CAPSULAS	704172	704172	1/01/2010	1/01/2010	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.27.20400 - IBRUTINIB 140MG - ORAL	E81203		Certificado		
	JANSSEN CILAG, S.A.	L IMBRUVICA 140MG 90 CAPSULAS	012446	012446	1/01/2010	1/01/2010	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.27.20400 - IBRUTINIB 140MG - ORAL	E81203		Confirmado		
(JANSSEN CILAG, S.A.	IMBRUVICA 140 MG MILIGRAMO(S) 120 CAPSULA	012447	012447	1/01/2010	1/01/2010	SU.PC.FARM.L.0.1.X.E.27.20400 - IBRUTINIB 140MG - ORAL	E81203		Certificado		

•

9. Añadir una oferta.

Cuando queremos añadir una oferta a un GC.

 Buscar si existe ya una oferta creada y asociarla al GC Ej.: añadir nueva oferta a amox-clavulanico sobres GC D94898 Priorización de ofertas → Introducir GC → Buscar → Priorización de ofertas → Agregar → De entre las ofertas que salen, miramos si está la que nos interesa →

idos Externos		Consulta de Artículos		
	squeda			
e Gestión de Pedidos Externos	Clasificación	1		
Priorización de Ofertas	Código Genérico de Centro (GC)	Nematéonico		
Listado de Ofertas Priorizadas por Proveedor	Nombre			
Listado de incidencias en prioridades de ofertas	Creado	Desde 🗾 Hasta	Marcado para borrado	🔲 Si 📄 No
Mantenimiento de Vías de Comunicación para Proveedores	Modificado	📑 Desde 📑 Hasta	Premarcado para borrado	🔲 Si 📄 No
Agenda de Proveedores Gestión de Incidencias de pedidos	Asociado a centro	⊯ Si ⊡ No		
Gestión de Reclamaciones	Genérioos de Centro (GC)	🔲 Si 📃 No	Pertenece a CBBHH	🗌 Si 📄 No
Mantenimiento de motivos de rechazo de pedidos	Especificados con atributos	Con Paquete de Medidas Sin Paquete de Medidas Paquete de Medidas sin valores		
 Mantenimiento de motivos de anulación de pedidos 		Borrador Pendiente de Confirmar Confirmado		Si No
Mantenimiento de importes mínimos de pedidos	Estado	Rechazado Sin Productos Certificados	Catélana	
 Gestión de Bonificaciones por compra menor 		Pendiente de Solicitar	Catalogo	Real O Par
Registro de bienes cedidos	Código de Identificación de Producto (CIP)			
<u>Consulta de Bonificaciones</u>	Aviso Legal	Buscar		
	•	/		
	*			

			Cons	ulta de Ari	tículos			
Criterios de búsqueo	la							
			l l	Resultado)S			
Detalles Editar Borra	ar VerAtributos Fotos							
Asociar a mi centro	Desasociar de mi Centro							
Solicita <mark>r Ata S</mark>	olicitar Modificación So	licitar Baja	Solicitar Modificación	Clasificación L	Iniversal Soli	citar		
Ofertas Priorización de C	Jfertas Priorización de Ofertas	por Plataforma Cr	ambios de prioridades	Gestionar (Cs Plataformas			
🚱 <u>N</u> úmero de els	ementos en <mark>contrados: 1</mark>							
Clasificación Univer	Genérico de Centro	Nombre				Nen		
🖉 📰 SU PC FARM J.0.1.C	(GC) R.02.464 D94898	AMOXICILINA 875M	IG / CLAVULANICO 12	:5MG · ORAL-	Forma			
		farmacévtica:SOBR	ES;					
				Priorizac	ión de Ofertas			
		•						
prioridades agregad	as no se haran persis	tentes mientra	is no se acept	en (botón	'Aceptar') *			
[Clasificación	SU.PC.FARM.J.0.1	1.C.R.02.464		135MC OD4L1	ormo formo	- Aution (
	Genérico de Centro (GC)	D94898	57 51010 7 CLAV	DANICO	12500 - ORAL-I	· unna ranna	ceutra.c	
n Oforta Téopier Liné	Logistica Ofesta Franke	ion Dochle	r Priorizzoión					
r orenta rechica infi	Logistica Orena Econom	ca Desbloquea	Ir Phonzacion			Precio		
enominación (IP Ref	oveedor Ref	erencia tribuidor Estado	Oferta Pres	entación Descuer	Ud. de tos Con.	de Con. (
omercrai	Pabricante	Disi	Indidor			(con IVA)	Descuent	
MOXICIL+CLAVUL"N"sob		BORATORIOS		Sin ei 500 S	mbalaje de lin			
75/125 mg E/500	0034948018 632661 NC	/RMON, S.A. 6326	61 CERTIF	Unida Unida	iajes de 1 ides ac)	D,19D048	U,191	
				(i i i i				
					Aceptar	Cancelar		
yenda		1						
yenda								
yenda		-						
yenda				Gest	ión de Ofertas	Técnicas		
yenda				Gest	ión de Ofertas	Técnicas		
yenda ▶Criterios de búsc	ueda			Gest	ión de Ofertas	Técnicas		
yenda ▶Criterios de búsc Ofertas Técnicas	jueda			Gest	ión de Ofertas	Técnicas		
yenda ⊵Criterios de búsc Ofertas Técnicas Detajes Agregar [jueda Egitar			Gest	ión de Ofertas	Técnicas		~~~~~
yenda ▶Criterios de búsc Ofertas Técnicas □etalles Agegar [jueda Egitar onómica] [<u>Precios de com</u>	sra por plataforma	Aceptar solicitud	Gest	ión de Ofertas	Técnicas	mos oferta	que n
yenda ▶ Criterios de búsc Ofertas Técnicas Detales Agregar Información Logistica/EE Selescionar Todo I Nor≪	jue da Egitar onómica : <u>Precios de com</u> o de elementos encontras deccionar Nata	ora por plataforma	Acegtar solicitu	Gest	ión de Ofertas	Técnicas ₅₀Elegi intere	mos oferta se y le dan	que n 10s pr
yenda ▶Criterios de búsc Ofertas Técnicas Detalles Agregar Información Logistica/Es Seleccionar Todo I Nos Encreta	jue da Egitar o de elementos encontras Geo Com	ora por plataforma los: 4 Ref.	Acegtar solicitur	Gest	ión de Ofertas azar solioitud) (Ag	Fécnicas ⊕Elegi intere siguie	mos oferta se y le dam endo el apa	que n 10s pr rtado
yenda ▶ Criterios de búsc Ofertas Técnicas Detalles Agregar Información Logistac/Ec Seleccionar Todo I No Sc Empresa Lagogatorion pawr	ue da Egitar ontárnica] [Precios de com ro de elementos encontrac leccionar Nada Den. Com.	pra por plataforma los: 4 Ref. Fab.	Aceptar solicitus Ref. Fecha Dis. Solito. Atta	Gest	ión de Ofertas azar solicitud) (Ag Clasificación-Artícul.	Técnicas Elegi intere siguie	mos oferta se y le dam endo el apa	que n 10s pr rtado
yenda ►Criterios de búsc Ofertas Técnicas Detales Agregar Información Logistica/Es Seleccionar Todo I No Se Empresa ✓ LABORATORIO RAMU LABORATORIO RAMU	ue da Egitar onómica] Erecios de com ro de elementos encontrac leccionar Nada Den. Com. N. AMOXIC/CLAV ARDINEC 876/122M0 24 S0B P S	pra por plataforma los: 4 LAW DR EFG 662390	Ref. Fecha Dis. Solio. Atta 662390 1/01/2010	Gest	ión de Ofertas azar solicitud (Ag Clasificación-Artícul- SU PC: FARM J.D.1.C SU PC: FARM J.D.1.C	Técnicas	mos oferta se y le dam endo el apa	que n 10s pr rtado
yenda ► Criterios de búsc Ofertas Técnicas Detales Agregar Información Logistica/Ec Seleccionar Todo I No Se Empresa ✓ <u>LABORATORIO RAM</u> <u>LABORATORIO RAM</u> <u>LABORATORIO RAM</u> <u>LABORATORIO RAM</u>	Lue da Egitar onómica) Erecios de com o de elementos encontrac eleccionar Nada Den, Com. N AMOXIC/CLAV ARDINEC 876/122M0 24 S0B P S AMOXICI/CLAV/LINYS mg 6500	pra por plataforma los: 4 XLAW JR EFG 652390 652390 632661 632661	Acegtar solicitue Ref. Fecha Dis. Solio. Atta 662390 1/01/2010 632661 20/06/2005	Gest	ión de Ofertas azar solicitud] (Agr Clasificación-Artícul- SU.PC, FARM.J.D.1.C 876M6 / CLAVULANIC 876M6 / CLAVULANIC 876M6 / CLAVULANIC	Técnicas 	mos oferta se y le dam endo el apa Micil Ral	que n 10s pr rtado
Penda ► Criterios de búsco Ofertas Técnicas Detajes Agregar Información Logistica/Es Selecionar Todo I No Se Empresa ✓ LABORATORIO RAMO Selecionar Todo I No Se Empresa ✓ LABORATORIO RAMO SALA S.L. NORMON, S.A. Glaxo Smitkline Consumer Healthcare S.A.	LUE da Egitar onómica) Erecios de com ro de elementos encontrac leccionar Nada Den. Com. N AMOXIC/CLAV ARDINEC 876/122M0 24 SOB P S AMOXICIL-CLAVULTYS mg B6500 AUGMENTINE 875/125 M SOBRES	pra por plataforma los: 4 LAW DR EFG 652390 6 875/125 632661 16 500 044278	Aceptar solicitus Ref. Fecha Dis. Solio. Atta 662390 1/01/2010 032661 20.06/2005 844278 10/10/2005	Gest	ión de Ofertas azar solicitud) (Agr Clasificación-Artículo SU.PC.FARM.J.0.1.C 876M6 / CLAVULANIC 876M6 / CLAVULANIC 810PC.FARM.J.0.1.C	Técnicas	mos oferta se y le dam endo el apa micil sal xicil sal	que n nos pr rtado

• Si esta.

Seleccionamos la oferta que nos interesa y le damos un precio siguiendo el punto 6 — Una vez que la oferta tenga precio — Seleccionamos nuevamente la oferta — Aceptar — Uso de cursor para priorizar la oferta — Aceptar — Indicar motivo — Aceptar

Gestión de Ofertas Técnicas	Priorización de Ofertas
▶Criterios de búsqueda	* Las prioridades agregadas no se harán persistentes mientras no se acepten (botón 'Aceptar') *
Ofertas Técnicas Detaljes Agespr Egitar Entomación extrementaria Accentra entotectiona Accentra colocidar Recharge activitationa Accentra entotectiona Accentr	Ctatrificación SU PC FARMJ.0.1.C.R.02.494 Artículo AMOXICLINIA 875MG / CLAVULANICO 1.25MG - ORAL-Forma farmacéuti Genérico de Centro (GC) D4698
Information og skarebolionina [Peelos de compa por paarionna Peega sociou] Pregnasa sociou] Agrega int. og socia]	Agregar Oferta Técnica Inf. Logística Oferta Económica Desbloquear Priorización
Satescionar Todo I No Seleccionar Nada Empresa Den. Com. Ref. Ref. Fecha Pecha Faio. Ultr. Solite. Atta alta	Denominación CIP Ref Proveedor Brierencia Estado Oferta Presentación Descuentos Con Pr
Lab Rard DB10 Readon, MaxXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	AMOTICIL-SCUAULTN'sob Siss embalaje de 000 sin 976/725 mg EP00 LABORATORIOS NORMON, S.A. 532691 CERTIFICADO embalaje de 0.190549
Description Augustative Augustative Statute Description Description <thdescription< th=""> <thdescription< th=""> <th< td=""><td>AstENTINE 875/125 1000346529164529 Carso Smithiline 000</td></th<></thdescription<></thdescription<>	AstENTINE 875/125 1000346529164529 Carso Smithiline 000
Aceptar Concel	(Piezzs)
	гари. Смитан.
	Priorización de Ofertas
Mativa dal Cambia de Palavidad	* Las prioridades agregadas no se harán persistentes mientras no se acepten (botón 'Aceptar') *
Motivo	Clastificación SU.PC.FARMJ.0.1.C.R.02.494 Articulo AMOXICILINA S75MG / CLAVULANICO 125MG - ORAL-Forma far Genérico de Centro (GC) D49490
	Agregar Oferta Técnica Inf. Logística Oferta Económica Desbloquear Priorización
	Denominación Comercial CIP Ref Fabricante Provedor Distribuidor Estado Oferta Presentación Descuentos Co Iostribuidor
Dedraw Dauces.	AUGMENTINE 876/125 MG 600 S06RES 100004965281644278 Consumer Healthroam 5.A CERTIFICAD0 embalajes de 1 Unidades
Comercial Patricante	(Prezzs) Sin entrability de S00 Sin Expension (CHACLEAULTYSOB 10003494018 632661 LABORATORIOS 632661 CERTIFICADe Mahaiger de 1 0,1 Unidades
	(reces)
	. Lavanda
L	Agregar Oferta Técnica Inf. Logística Oferta Económica Desbloquear Priorización
Ofertas Priorización de Ofertas Priorización de Ofertas por Plataforma Cambios de prioridades Gestionar GC	Denominación CIP Ref Comercial CIP Fabricante Proveedor Distribuidor Oferta
Seleccionar Todo No Seleccionar Nada	
Clasificación Universal Genérico de Centro (GC) Nombre Image: SUPCFARM.J0.1.C.R.02.464 D94988 AMOXICLINA 675M0 / CLAVULANCO 129M0 - ORAL-Forma farmacédica SOBRES;	AUGMENTINE 875/125 MO 100034955281 644278 OlaxoSmithKline Consumer 644278 CERTIFICADO Healthcare S.A.
	AMOXICIL+CLAVUL"N"sob 100034948018 632661 LABORATORIOS 632661 CERTIFICADO

No esta.

Criterios de búsqueda \rightarrow Señalar Todos \rightarrow Buscar \rightarrow Si sale la oferta que nos interesaba seguimos el esquema del paso anterior, si es que no tendríamos que crear la oferta desde el principio y se explica en el siguiente epígrafe.



10. Crear una oferta. (Limitado al jefe de servicio) Existe un manual de creación de ofertas que está colgado en Indalo_Farmacía carpeta Siglo para inexpertos. De todos modos lo iremos explicando punto por punto.

Es necesario tener disponible Farma para rellenar las líneas de la oferta.

Priorización de ofertas → Introducir GC al que queremos asociar la oferta → Buscar → Priorización de ofertas → Agregar → Agregar → Rellenar espacios en blanco con * poniendo características descriptas en Farma → Seguir apartado 6 para dar precio y el 9 para terminar de añadir oferta.







Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud

Anexo II al P0006_PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS





Elaboración (versión 2): Pablo Nieto Guindo Referente: UGC Farmacia HU Torrecárdenas Fecha de revisión: 18/04/2022 (trianual) Elaboración: UGC Farmacia Validación: Unidad de Calidad HUT Autorización: Dirección Asistencial HUT



ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES
- 3. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS
- 4. ÁMBITO DE APLICACIÓN
- 5. RESPONSABILIDAD
- 6. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO
- 7. INDICADORES



1. INTRODUCCIÓN

La solicitud de medicamentos no comercializados en España, como es el caso de medicamentos extranjeros, se realiza a través de la aplicación informática de medicamentos en situaciones especiales.

Enlace: https://mse-piloto-info.aemps.es/mse/login?logout

2. CONCEPTOS Y DEFINICIONES

Se entiende como MEDICAMENTO EXTRANJERO aquel que no ha sido registrado en España, y por lo tanto, no dispone de autorización para su comercialización ni para su uso, que no exista otro similar registrado en España y que su indicación sea específica y necesaria para el tratamiento del paciente.

3. FUNDAMENTOS Y OBJETIVOS

La disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales se organiza por el Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. Con esta norma se facilita el acceso a medicamentos en investigación a pacientes que no disponen de un tratamiento satisfactorio y sufren una enfermedad gravemente debilitante o que pone en peligro su vida. De igual modo, se facilita también el acceso para los medicamentos que no están autorizados en España, que estén comercializados en otros países y que su utilización sea imprescindible.

El objetivo es establecer el procedimiento para la utilización de medicamentos extranjeros.



4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La Agencia podrá autorizar con carácter excepcional, el acceso a medicamentos no autorizados en España y destinados a su utilización en España cuando se den las siguientes condiciones: a) Que no se encuentre el medicamento autorizado en España con igual composición o que esté en una forma farmacéutica que no permita el tratamiento del paciente. b) Que no exista en España medicamento autorizado que constituya una alternativa adecuada para ese paciente. Asimismo podrá autorizar el acceso a medicamentos que estando autorizados en España no se encuentren comercializados

5. RESPONSABILIDAD

Cualquier farmacéutico del servicio que requiera la solicitud de un medicamento extranjero de su área de competencia.

6. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO

a) Petición:

El farmacéutico solicitante tiene que estar dado de alta en la aplicación informática de medicamentos en situaciones especiales. Para ello se ha de solicitar a la siguiente dirección de correo: medicamentosespeciales@aemps.es, desde donde se describirán los pasos a seguir.

Cuando un médico solicita una especialidad farmacéutica extranjera debe enviar en pdf el informe médico firmado, ya que a la hora de solicitarlo será necesario adjuntar dicho informe. El informe clínico del médico responsable ha de justificar la necesidad del medicamento para el paciente. El informe deberá adjuntar la documentación que apoye la necesidad de administrar el medicamento al paciente, motivo por el que no puede tratarse de forma satisfactoria con las alternativas terapéuticas autorizadas. No obstante, el Servicio de Farmacia dispone de una serie de medicamentos extranjeros que dado su continuo movimiento, han sido autorizados por el Ministerio como medicación en *stock*, es decir, su canal de petición no requiere adjuntar informe médico.



Se adjuntan imágenes de pasos a seguir:

Inicio	Listado de tr	atamientos so	licitados		
Medicamentos	T Criterios de	Búsqueda			
Tratamientos	Fecha desde	Fecha hasta	Cod. Tratamiento	Estado	
Solicitudes	20/02/2022	■ 22/03/2022			~
Consultas	Principio Activo		Nombre Comercial	Cod. Medicamento	
Reacciones adversas					
	Centro				
	COMPLEJO UNIV	ERSITARIO TORRECÁRD	V Q Buscar		

A continuación especificar marca comercial/principio activo y rellenar toda la información imprescindible (asterisco rojo)

					Bienvenidos weicome
	Medica	mentos es	peciales	PA	BLO NIETO GUINDO 💷
Medicamentos	Datos del Medicamento				
Tratamientos	Nombre Comercial *				
Solicitudes	Introduzca al menos tres caracteres				+ Alta de medicamento
Consultas	Principio Activo				
Reacciones adversas	Posología				
	Envases Solicitados * Dosis/día *	Duración (días)	Vía Administración		
	6	0			~
	Datos del Centro				
	Centro *				
					*
	Domicilio			Número	
	Ciudad		Provincia		Código Postal
	Entidad a facturar				

Es importante tras rellenar todos los datos, clicar "Finalizar solicitud"



b) Autorización

Cuando el Ministerio (departamento Medicamentos Extranjeros) recibe una petición, revisa toda la documentación y emite el correspondiente informe favorable o desfavorable. En caso de informe favorable, el Servicio de Farmacia recibirá una AUTORIZACIÓN para un suministro de inicio y en caso de informe desfavorable, recibirá una nota informativa señalando los motivos por los cuales no procede la importación (en cualquiera de los casos archivaremos el informe y comunicaremos al médico prescriptor la decisión del Ministerio).

En el caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos, se requerirá al solicitante para que subsane las deficiencias en el plazo máximo de 10 días, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud.

c) Suministro

Cuando el Ministerio autoriza la importación, da la orden al laboratorio para que éste envíe la medicación solicitada al centro. Un laboratorio NO suministra medicación extranjera directamente a farmacia sin la autorización del Ministerio, es requisito indispensable.

Cuando la medicación llegue farmacia, se avisará al médico y al paciente para su dispensación.

d) Continuación

Es importante recordar que estas autorizaciones son válidas para un PRIMER SUMINISTRO y cubren 3 meses de tratamiento como máximo. Por tanto, si el tratamiento es superior a estos 3 meses, se debe solicitar la CONTINUACIÓN al Ministerio (nunca al laboratorio). Para ello, se debe rellenar nuevamente la solicitud.



CORENAD DE ESPAÑA DE SANA	Bio Bio Bio Bio Bio Bio Bio Bio Bio Bio	añola de ntos y anitarios Medic	amentos especiales	P.	Bienvenidos Welcome
Inicio	Listado de tra	atamientos so	licitados		
Medicamentos 🕨	T Criterios de E	Búsqueda			
Tratamientos	Fecha desde	Fecha hasta	Cod. Tratamiento	Estado	
Solicitudes	20/02/2022	22/03/2022			~
Consultas	Principio Activo		Nombre Comercial	Cod. Medicamento	
eacciones adversas					
	Centro				
	COMPLEJO UNIVE	RSITARIO TORRECÁRD	✓ Q Buscar		

Para cualquier duda o consulta dirigirse al departamento de Medicamentos Extranjeros, Ministerio de Sanidad y Consumo, al nº de teléfono 918225302 o vía mail: <u>medicamentosespeciales@aemps.es</u>

7. INDICADORES

Número de peticiones para tratamientos de inicio.

Número de peticiones para tratamiento en continuación.



Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud

Anexo III al P0006_PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SIN INDICACIÓN EN FICHA TÉCNICA





Elaboración: Pablo Nieto Guindo Referente: UGC Farmacia HU Torrecárdenas Fecha de revisión: 19/04/2022 (trianual) Elaboración: UGC Farmacia Validación: Unidad de Calidad HUT Autorización: Dirección Asistencial HUT



ÍNDICE

- 1. OBJETIVO
- 2. ALCANCE
- 3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES
- 4. RESPONSABILIDAD
- 5. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO
- 6. ANEXOS



1. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para la utilización de medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas o fuera de ficha técnica (FFT), de forma que se garantice una utilización de medicamentos segura, basada en la evidencia y coste-efectiva en el centro.

2. ALCANCE

Todos los médicos especialistas

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

El Real Decreto 1015/2009 regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales, entre las que se especifica el acceso a medicamentos en condiciones diferentes a las autorizadas o fuera de ficha técnica. Según el RD, la utilización de medicamentos autorizados en condiciones diferentes a las establecidas en su ficha técnica, tendrá carácter excepcional y se limitará a las situaciones en las que se carezca de alternativas terapéuticas autorizadas para un determinado paciente, respetando en su caso las restricciones que se hayan establecido ligadas a la prescripción y/o dispensación del medicamento y el protocolo terapéutico asistencial del centro sanitario.

El uso de medicamentos en condición FFT es muy frecuente, y se puede realizar en indicaciones clínicas, grupos de población específicos (ej: pediatría) o en pautas diferentes a las contempladas en ficha técnica; sin embargo, conlleva cierto riesgo pues, en ocasiones se dispone de poca experiencia que avale la eficacia y seguridad del tratamiento ; o bien, la utilización puede no resultar coste-efectiva.

El RD 1015/2009 establece la obligación del prescriptor de respetar el protocolo terapéutico asistencial del centro sanitario. En este sentido, la Guía Farmacoterapéutica (GFT) constituye una lista de los fármacos aprobados para uso en un centro hospitalario por la Comisión de Farmacia y Terapéutica, en las condiciones establecidas por la misma. En consecuencia, es necesaria la regulación



interna de los procedimientos para la utilización de medicamentos FFT, y ésta debe recaer en las Comisiones de Farmacia y Terapéutica (CFT), que son las responsables de promocionar el uso seguro, efectivo y eficiente de la medicación utilizada en un Hospital.

4. RESPONSABILIDAD

Según RD 1015/2009, el médico responsable del tratamiento estará obligado a:

- a) Justificar convenientemente en la historia clínica la necesidad del uso del medicamento
- b) Informar al paciente en términos comprensibles, de la naturaleza del tratamiento, su importancia, implicaciones y riesgos, y obtener su consentimiento conforme a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre.
- Notificar las sospechas de reacciones adversas de acuerdo a lo previsto en el Real Decreto 1344/2007, de 11 de octubre.
- d) Respetar en su caso las restricciones que se hayan establecido ligadas a la prescripción y/o dispensación y el protocolo terapéutico asistencial del centro sanitario.

La utilización de medicamentos en condiciones FFT en el Hospital se realizará según este Procedimiento Normalizado de Trabajo.

5. DESCRIPCIÓN DEL CIRCUITO

El uso de medicamentos FFT, tal como indica en el RD se hacer respetando las restricciones que se hayan establecido ligadas a la prescripción y/o dispensación del



medicamento y el protocolo terapéutico asistencial del centro sanitario y teniendo en cuenta las recomendaciones que haya podido elaborar la Agencia Española del Medicamento (AEMPS) respecto al uso de un medicamento en condiciones no contempladas en la ficha técnica.

Los medicamentos prescritos fuera de ficha técnica según su dispensación pueden ser:

- -de dispensación en oficina de farmacia sin visado
- -de dispensación en oficina de farmacia con visado
- -medicamentos de uso hospitalario dispensados en farmacia de hospital.

Según cada medicamento el procedimiento será distinto.

Para cualquier uso FFT el médico responsable debe informara al paciente en términos comprensibles, de la naturaleza del tratamiento, su importancia, implicaciones y riesgos, y **obtener su consentimiento** conforme a la Ley 41/2002, de 14 de noviembre.

Según la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, en el artículo 8 establece que el consentimiento será verbal por regla general. Sin embargo, se prestará por escrito en los casos siguientes: intervención quirúrgica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasores y, en general, aplicación de procedimientos que suponen riesgos o inconvenientes de notoria y previsible repercusión negativa sobre la salud del paciente.

Por lo que será el médico responsable el que decidirá si el consentimiento se debe prestar por escrito si considera que existe riego sobre la salud del paciente.

En caso, de que el consentimiento sea verbal; siempre debe dejarse constancia escrita de los aspectos fundamentales de este proceso de información en la Historia Clínica, como se hace con todos los demás aspectos de la actividad asistencial.



El consentimiento informado por escrito se prestará en el modelo de formulario recogido en el Anexo de la Orden de 8 de julio de 2009, por la que se dictan instrucciones a los Centros del Sistema Sanitario Público de Andalucía, en relación al procedimiento de Consentimiento Informado. (Se adjunta modelo en Anexo I)

El procedimiento para cada tipo de medicamento es el siguiente:

1. Medicamentos usados en indicación FFT de uso hospitalario

Se requerirá autorización del Director Asistencial del centro previa a la dispensación del medicamento por el Servicio de Farmacia. Ver figura 1.

- Aquellos medicamentos que se hayan usado y autorizado previamente por el Director Asistencial para una indicación terapéutica FFT y siempre que se den las mismas circunstancias; no precisaran autorización específica previa por el Director Asistencial. Es decir, autorizado un medicamento en un uso de FFT para un paciente; dicha autorización se hace extensiva cuando concurran las mimas circunstancias (dosis, tratamientos previos...).
- 2. Los medicamentos que se solicite su utilización para indicación distinta de la de ficha técnica y sin autorización previa de la Dirección. Se solicitará al médico que elabore un informe justificativo del motivo por el que se prescribe y porque no se utilizan las alternativas disponibles; así como evidencia que avale dicha utilización.

Existe un formulario de solicitud (Anexo II). Disponible en \\Indalo\ugc_farmacia\PNTs\off label



 Farmacia elaborará un informe complementario de evaluación, valorando la eficacia, seguridad, conveniencia y coste, que se enviará junto con el informe clínico a Dirección Médica.

Dirección Médica podrá delegar la decisión sobre el tratamiento en la Comisión de Farmacia y Terapéutica.

- 4. Una vez aprobado su uso, farmacia informará al médico prescriptor y el médico responsable del tratamiento prescribirá el tratamiento que se dispensara en el Servicio de Farmacia del hospital. Dicha autorización quedará registrada en la historia clínica del paciente. La medicación será dispensada en la Farmacia del Hospital
- 5. Los tratamientos que sean denegados por Dirección Médica, entrarán a formar parte de una lista negativa. Dichos tratamientos no podrán utilizarse en las condiciones indicadas, a menos que se reevalúen, bien de oficio o ante la solicitud justificada de un facultativo.

2. Medicamentos usados en indicación FFT dispensables en oficina de Farmacia y que requieren visado.

Se pueden dar dos situaciones:

• Medicamentos con autorización de la Secretaria General del SAS para visado en una determinada indicación FFT.

Por la Resolución 0089/08 del Servicio Andaluz de Salud, se establece que la Secretaria General del SAS podrá autorizar la utilización excepcional de medicamentos para indicaciones FFT; y que la autorización concedida se hace extensiva a todos los pacientes que cumplan las mismas indicaciones.



Se recetaran y tras visado, se dispensaran en la oficina de Farmacia

• Medicamentos sin autorización de visado por la Secretaria General del SAS.

Se requerirá autorización del Director Asistencial del centro previa a la dispensación del medicamento por el Servicio de Farmacia.

Aquellos medicamentos que se hayan usado y autorizado previamente por el Director Asistencial para una indicación terapéutica FFT y siempre que se den las mismas circunstancias; no precisaran de autorización específica previa por el Director Asistencial. Es decir autorizado un medicamento en un uso de FFT para un paciente; dicha autorización se hace extensiva cuando concurran las mimas circunstancias (dosis, tratamientos previos...).

En todos los casos, siempre se deberá haber informado y obtenido el consentimiento del paciente, ya sea oral o por escrito, según consideración del médico.

DOCUMENTACIÓN para off label:

- Anexo I
- Anexo II
- Informe clínico
- Bibliografía.



3. Medicamentos usados en indicación FFT dispensables en oficina de Farmacia y sin requerimientos de visado.

Una vez obtenido el consentimiento del paciente, ya sea oral o por escrito, según consideración del médico; y siempre que no exista un protocolo en el centro o recomendación de la AEMPS que lo impida; se informará al paciente de que la dispensación de este medicamento se realizará en las oficinas de farmacia comunitaria previa prescripción facultativa en receta oficial.

6. ANEXOS

ANEXO I

Modelo de consentimento informado por escrito normalizado.

ANEXO II

Solicitud de uso off label



ANEXO I CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL PACIENTE

D	 	•••	 •••	 	•••	• • • •	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	•••	••	•••	 •••	 •••	•••	 •••	 •••	•••	•••	•••	•••

Representante legal o tutor (si precisa):

DECLARO QUE:

D....., médico especialista en me comunica la posibilidad de recibir tratamiento con.....

Se me informa del tipo de medicación que es, de su mecanismo de acción , de todos los riesgos y beneficios que puedo obtener y de la alternativa de otros tipos de tratamiento.

Soy consciente de que esta medicación aún no está autorizada y de que puede tener algún efecto adverso no descrito anteriormente. En concreto, informado los me ha de posibles se efectos adversos..... Se me informa que debido en mi caso pueden exisitir riesgos personalizados

Asumo su posible presentación a cambio de un posible beneficio para el tratamiento de la enfermedad. El recibir la medicación es voluntaria y puedo renunciar a su administración en el momento que yo estime adecuado.

Fdo, el paciente o tutor:

Firma Médico

Almería ,.....de.....de 202..



REVOCACIÓN DEL CONSENTIMIENTO

Revoco mi decisión de tratamiento con

Fdo, el paciente o tutor : testigo:

Fdo, el

Almería ,.....de 202





ANEXO II

SOLICITUD EVALUACIÓN / AUTORIZACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA SER UTILIZADOS EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS AUTORIZADAS EN SU FICHA TÉCNICA

Fecha de solicitud: ___ /___ /____

Datos del medicamento solicitado:

Nombre del principio activo:
Nombre comercial:
Posología y duración prevista de tratamiento:
Indicación para la que se solicita el medicamento:

Datos del facultativo prescriptor:

Nombre y apellidos:
Servicio médico / UGC:

Datos del paciente:

Iniciales:	Edad	Sexo
NUHSA'/NUSS-:		
¹ Número Único de Historia de Salud de Andalucía		



La solicitud es urgente: SÍ \Box NO \Box

Justifique motivos de la

urgencia.....

V^o B^o Director UGC

Fdo.

NOTA: es obligación del médico responsable del tratamiento informar al paciente en términos comprensibles de la naturaleza del tratamiento, su importancia, implicaciones y riesgos, así como <u>obtener su consentimiento informado por escrito, después de haber sido autorizado.</u> Este documento deberá archivarse en la historia clínica



INFORME CLÍNICO JUSTIFICATIVO

1. Breve resumen de la historia clínica:

Antecedentes de interés:

Diagnóstico principal:

Objetivo a conseguir:

Variables que se van a medir para valorar respuesta y valores o rangos esperados:



2. Historial farmacoterapéutico relevante relacionado con la indicación solicitada:

Tratamientos anteriores utilizados para la indicación solicitada (por orden cronológico):

Fármaco:	
Dosis:	Duración:
Motivo de suspensión:	
Fármaco:	
Dosis:	Duración:
Motivo de suspensión:	
Fármaco:	
Dosis:	Duración:
Motivo de suspensión:	

• Otros medicamentos administrados en la actualidad para la indicación solicitada (indicar fármaco y posología):



 Indicar, si las hubiera, otras alternativas de tratamiento con indicación autorizada en España y motivos por los que no se pueden emplear en este caso:

<u>Nota importante</u>: se recuerda la obligatoriedad de adjuntar la documentación bibliográfica que avale científicamente la posible utilidad del medicamento para esta indicación.

□ Me comprometo a obtener <u>el consentimiento informado del paciente una vez obtenida la</u> <u>autorización pertinente</u> y a archivarlo en la HC del paciente.



Figura 1. Diagrama de uso





Consejería de Salud y Familias Servicio Andaluz de Salud

Anexo IV al P0006_PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PEDIDOS A HEFAME (HERMANDAD FARMACÉUTICA DEL MEDITERRÁNEO)





Elaboración (versión 1): Francisco Sierra García Referente: UGC Farmacia HU Torrecárdenas Fecha de revisión: 18/04/2021 (trianual) Elaboración: UGC Farmacia Validación: Unidad de Calidad HUT Autorización: Dirección Asistencial HUT



ÍNDICE

- 1. OBJETIVO
- 2. REALIZACIÓN DEL PEDIDO
- 3. RECEPCIÓN DEL PEDIDO Y ENTRADA EN DOMINION®
- 4. DEVOLUCIÓN DE ARTÍCULOS
- 5. DIVIDIR EL GASTO DE LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS
- 6. REALIZACIÓN DEL PEDIDO EN SIGLO
- 7. DAR SALIDA EN DOMINION® POR SERVICIOS



1. OBJETIVO

Este documento tiene como objetivo definir la metodología a seguir en la gestión de los medicamentos que se compran desde la farmacia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas a la Hermandad Farmacéutica del Mediterráneo (HEFAME), cuando es necesario hacer el pedido por este medio en lugar de la plataforma "SIGLO", bien por rotura de stock, no llegada al pedido mínimo, no exista oferta, medicamentos no incluidos en guía o cualquier otro motivo.

La correcta gestión de dichos productos, nos asegura el adecuado reparto del gasto entre servicios que lo demandan, así como la trazabilidad de todos los artículos que se recepcionan en la farmacia.

2. REALIZACIÓN DEL PEDIDO

Será realizado por el farmacéutico encargado para ello o el farmacéutico de guardia a través de la página Web de la Hermandad Farmacéutica (<u>https://www.hefame.es/</u>)

Una vez dentro, se accederá con el usuario y las claves correspondientes a la Farmacia del Complejo Hospitalario Torrecárdenas y seguiremos los pasos:

<<Realizar pedido>> ⇒ << Catálogo de productos farmacéuticos>> ⇒ Buscamos el producto deseado por nombre o código nacional ⇒ seleccionamos el que nos interesa y añadimos la cantidad ⇒ agregamos a la cubeta.

Una vez añadidos a la cubeta todos los artículos que vamos a pedir:

Seleccionamos el icono de la cubeta ⇒ enviamos el pedido.

Realizado esto, nos aparecerá una notificación en la pantalla informando sobre las unidades que se servirán si se diera el caso de rotura de stock en algún artículo por parte de la Hermandad. Α

En caso de que así se desee, también es posible hacer el pedido mediante llamada telefónica a la Hermandad Farmacéutica. Cuando esto ocurra, será necesario indicar el Código de cliente.

Teléfono: 950 14 31 26 Código de cliente: 20811963 Usuario: 0010111963 Contraseña: 52106387

Es importante realizar un único pedido con todo lo que se necesite a final de la mañana y/o de la tarde, siempre que sea posible. Así, evitamos acumular numerosos albaranes (uno por cada vez que realicemos un pedido distinto).

PEDIDO DE ESTUPEFACIENTES

Cuando nuestro pedido incluye estupefacientes, al realizarlo, debemos incluir el número de vale de estupefacientes y preparar dicho vale en un sobre para que lo recoja el repartidor una vez entregado el pedido. Como "proveedor" en el vale debe aparecer: *"Farmacéutica del Mediterráneo, S.A."*

3. RECEPCIÓN DEL PEDIDO Y ENTRADA EN DOMINION®

Una vez que nos llega el pedido a la farmacia, el farmacéutico que lo recepcione (r1 en turno de mañana, adjunto en turno de tarde) debe anotar en cada albarán para qué servicio va dirigido cada artículo y el lote y caducidad de cada uno y hacérselo llegar a las administrativas (se deja en bandeja que pone "Hefame" tras el puesto de trabajo de la derecha).

Dependiendo de lo que hayamos recibido, tenemos dos opciones:

- Si el producto no está en nuestro catálogo, simplemente comprobar que se ha apuntado el servicio solicitante para luego imputarle el gasto.

- Si el producto está en nuestro catálogo, existen dos posibilidades para darle entrada y que se sume al stock: Para ello

a) En el programa Gestión Económica hacer una entrada sin pedido a precio cero.



<<Compras>> ⇔ <<Recepciones>> ⇔ <<Entradas sin pedido>> ⇔ agregrar (F1 o flecha de la izquierda):

- I. *Alb Pro:* poner el número de albarán que es el que es el mismo que el número de pedido de HEFAME
- II. *Fecha Rec.*: el día 1 del mes abierto (para que no se mezclen con las OTs que se comprueban a diario que coinciden entre SIGLO y Dominion®)
- III. Fecha Albarán: la correcta
- IV. *Proveedor*: HERM. FARM MEDITERRÁNEO SCL
- V. Almacén: general (no se pone almacén CSS porque cuando luego se mete en el armario vertical si el producto es del armario, éste hace el intercambio automáticamente)
- VI. Poner el producto en *oferta:* si no está creado para HEFAME (pero la oferta sí está creada para su proveedor habitual), te informa al finalizar de que la oferta no existe para ese proveedor, se acepta y se crea automáticamente. Si no está creada la ofert,a hay que crearla previamente
- VII. Poner el *lote* y la *caducidad* correctos para la gestión de las caducidades y los envases recibidos.
- VIII. Dar a F5 o al dinero de la izquierda para poner que es a precio cero (descuento: 100%, no actualizar el precio en la oferta cuando pregunte-), ya que la gestión del dinero va a parte.

* Si la oferta comercial no está creada en dominion, (pedimos envase clínico y viene envase normal, por ejemplo) debemos crearla previamente en *Gestión Económica*:

A Gostión Francinca © dominina Li - C. H. TOPPECAPDENAS - Lleuaria: Sincra Garcia Francisco		V
Administración Movimientos de Almacén Compras Consulta Herramientas Ventana Ayuda		
≈ 4 # ¥ = ≈ A = 1 1 6 # ■ B ♥ E ¥ S # B ♥ Z 4 4 2 ♥ •		
🟦 Artículos en Centros		8
Código: Artículo: CLONA		
Principio Activo Principio Activo Aprir automáticamente	Buscar	
🖉 🖞 Artículos en Centros 🗙	Limpiar	
Trupados por: C. Artículos Artí		
🕾 tículo General Características 🎬 Centros, Almacenes y Ofertas 🖹 Texto libre 🖺 Control de dosis Localización Inf. A.	Baja	
III ONAZEPAM Pedidos TONAZEPAM Pedidos Centro Exist. Pte. Cons. Voferta Estado Agregar		
ONAZEPAM 2 C. H. TORRECARDELAS 64,00 0 628123 - RIVOTRIL Img. 50 an p. Preferente Editar		
Tion AZEPAM 2 Tion de uso		
Maestro de ofertas		
Alertas Artículo: 528128 CLONAZEPAM 1 MG INYECTABLE IV		
Datos Cli Oferta: CLONAZEPAM 1 MG INVECTABLE IV		
Proveedor: HERM. FARM MEDITERRANEO SCL Cod. EAN.		
Asociación de sueros		
Datos Económicos de la Oferta: Detos Econó		
Obs. Vias P.V.L. 0,00000 P. Neto Unitario: 0,0000 Dto. Pro 0,00 %		
Admon. Ptje. máx. var.: 0,00 % Ptje. bonificación: 0,00 % I.V.A.: 0,00 %		

NOTA : Poner si es UNIDOSIS O NO, tanto en descripción como el el click de abajo de la oferta

<< Ir al artículo en *Gestión Económica* -Administración, ficheros maestros, artículos en centros- (ej. Clonazepam 1mg IV)>> ⇔ <<entrar en él haciendo doble click>> ⇔ Centros, Almacenes y Ofertas (3ª pestaña) ⇔ agregar (en ofertas):

- Código nacional nuevo
- Proveedor: "HERM. FARM MEDITERRÁNEO SCL"
- U.P.E (Unidades Por Envase): se añaden las unidades que tiene el envase (Ej. 1 en jarabes, 28 comprimidos...)
- P. Compra: se pone el precio que viene en el albarán (en el albarán viene sin IVA y se calcula automáticamente poniendo el IVA correspondiente)

Al dar entrada a un estupefaciente:

- n° de receta oficial: poner las 6 primeras cifras del número de vale (suelen tener 7)
- *Recetario:* poner el talonario (B-XXXX)



👸 Gestión Económica 🛛 dominion t.i C. H. TORRECARDENAS - Usuario: Sierra Garcia Francisco	- ð 🗙
Administración Movimientos de Almacén Compras Copsulta Herramientas Ventana Ayuda	
À Entradas sin Pedido Chritadas Articulo: (DS2394) Oreta: (667951) Proveedor: HER: Drovedor: HER: Proveedor: HER: TAGON 2001 Proveedo	

b) Futuro: Crear la oferta en siglo asociada a

HEFAME y anotarlo así en el albarán, colocaremos en el albarán el GC con el que hacer el pedido para la administrativa e indicar que hay que pedir a HEFAME VIA GC XXXXXX y el número de unidades que se tienen que pedir

Recordar que en el albarán viene el PRECIO SIN IVA y al crearlo en siglo hay que ponerle el IVA.

La ventaja es que NO HAY QUE DARLE SALIDA AL SERVICIO CORRESPONDIENTE SINO QUE SE SUMA AL STOCK COMO EL RESTO DE ARTÍCULOS.

4. DEVOLUCIÓN DE ARTÍCULOS

Una vez recibido el pedido, si hay algún artículo que no nos interesa (siempre y cuando no hayamos solicitado el artículo por encargo a la Hermandad Farmacéutica), es posible hacer su devolución en un plazo de *10 días laborales* máximo.

Para ello, prepararemos los artículos junto con la parte izquierda del albarán en el que vengan incluidos (se recorta por la línea de puntos que separa el albarán en dos partes) y se entregará al repartidor de la Hermandad.

En la parte del albarán que se devuelve, debemos marcar aquello que no nos interesa, en el caso de que existan varios productos en el mismo albarán e incluir el motivo de la devolución:

- 1 Rotura
- 2 Error de anotación
- 3 Error de despacho
- 4 No interesa
- 5 Falta género (en el caso de no haber recibido lo que se pidió)





DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS TERMOLÁBILES

Si el producto que queremos devolver es termolábil, el plazo de devolución será de 48 h laborales y, además de todo lo anterior, se debe rellenar un *Documento Guía de Devolución de Productos Termolábiles* e introducirlo en el embalaje. Esto es para certificar que se ha mantenido la cadena de frío.

Dicho documento se puede encontrar en la página Web de la Hermandad Farmacéutica (<u>https://www.hefame.es/</u>):

<<HEFAME informe>> ⇔ <<documentación de interés>> ⇔ formularios HEFAME>> ⇔ <<documento guía devolución termolábiles>> Se imprime

						y I	iefami			
De	cumento Guía Develución en	de Devolució mare el canducio	in de l Finañar	rodu we de b	ctos Terr	nolábil vel	les			
DATOS DE LA IN	UNIAGIA									
Nombre de la fa	mesia									
Ajmesén:					Bute:	Butec				
Notificación	rective		-		-		hera			
de devolución	arret de serviciente	🗌 anter de periodes								
	desetatio.		C.N.		-	minite	e Berr			
Productols										
Albenin sti				Fecha	dearing					
Albenin st:				Fecha	albanén:	abarrin:				
Fesha		Firme fermesiutice:			Selle farmacia:					
CONDUCTOR	au conformidad rass	esto al sistema de	entala	e e inte	oduca auta	Decumer	vie Guin en In			
bolis, A continu	ación cierra ja bojez	y ja introduce en j	a newasa	de ja tu	egeneta,					
Feeha: Hera recegida:		Nombre eendustr	Firme:							
	ALC: NOT THE OWNER OF THE OWNER O									
ALMADEN DE D		Persona que recepciona la mensanela:			Ame					
ALBLACÉH DE D Fecha: Here de recepti										
ALMACEN DE D Fecha: Here de recepció Disección, tric										
ALBEACEN DE D Pecha: Here de recepcie Diseccejón Téc Centermided, Finne:	nica		Rechar Firme:	n.						
ALALACEN DE D Facha: Hors de reception Direction Téc Conformidad. Flores: Fecha:	nica		Rechar Firms: Fesha							
ALMACEN DE D Pecha: Here de recepció Dirección Téc Conformidad. Firma: Fecha: OBSERVACIONE	**************************************		Rechar Firme: Fesha							

5. DIVISIÓN DEL GASTO DE LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS

A principio de cada mes (días 1-5), se debe hacer un listado del importe gastado por cada servicio durante el mes anterior. Para ello, iremos acumulando el importe de cada artículo pedido al servicio que lo demandó. La cifra total de facturación, debe ser igual a la suma de las cantidades asignadas a cada servicio.



Dicho listado se guarda en:

<<INDALO>> ⇒ <<HEFAME FACTURAS>> ⇒<<HEFAME PEDIDOS

TORRECÁRDENAS>> (carpeta año y mes correspondientes)

Grapamos la factura a una copia de la hoja de reparto gasto y la archivamos en el archivador "ALBARANES - HEFAME" que se encuentra en la estantería del despacho de administrativas.

6. REALIZACIÓN DEL PEDIDO EN SIGLO

COMPROBAR QUE LAS EXISTENCIAS ESTÁN A CERO. Deben estar cada vez que se hace el proceso

El pedido lo hacemos utilizando el GC (Genérico de Centro) E04866

Primero se valora en 18000€ y se piden tantas unidades como pedidos haya que hacer para que al generar los pedidos se creen "n" pedidos que posteriormente se anulan y no hay que repetir el proceso "n" veces.

- Priorizar la oferta adecuada: Producto Farmacia María del Mar Oña (000005)/Medicamento Farmacia Hefame (070014).
- Poner el precio correcto de la oferta.



Realizar Pedido:

• Procesar el pedido y recepcionarlo como un pedido más de Siglo (para la fecha de caducidad y el lote ponemos el mes siguiente para que no nos salga en futuros listados de caducidad) Lote: Julio1_2015 y así sabemos que es el primer mes del 2015

• Albarán: nùmero de pedido

Con este proceso Hefame/Farmacia ya podrían cobrar porque se ha generado el contralbaran; sólo nos queda dar salida en Dominion a las unidades del pedido para que el gasto se reparta por servicios.

7. DAR SALIDA EN DOMINION® POR SERVICIOS

Dividimos el importe total del mes (en el mismo archivo de facturas de ese mes) entre el número de recetas y como las existencias estaban a cero, el precio medio del artículo recetas hefame de ese mes será precisamente el resultado de esa división. En el ejemplo, dividiremos 2133.73€ entre 33 recetas y el coste medio de cada receta será de 64.66€

월 ABRIL - Microsoft Word	
i Archivo Edición Ver Insertar Eormato Herramientas Tabla Ventana 2	Escriba una pregunta 👻 🗙
🗋 🎯 🖬 🔓 🖨 🕼 🐬 🎎 3 🖻 🎕 🟈 🧐 - 🔍 - 🕲 💀 🐺 💷 🗔 100% 💿 🎯 🔤 🙀 Mormal + (Latin ど Century Gothic	• 16 • N K § 🦉 🗃 🗮 🍀 • 🏣 🛱 🖩 • 🗛 • 💈
Image: Control of the state of the	• 14+ · 1 + 15 + · 1 + 16 - 1 + 17 + 1 + 18 +
FACTURACIÓN RECETAS EXTERNAS (HEFAME)	
COMPLEJO HOSPITALARIO TORRECARDENAS	
- N -	
Periodo Facturación: 1-30 ABRIL 2017 Nº FACTURA: ABRIL'17	
Número de recetas: 33 Factor División: 1.0003	
Distribución por servicios:	
Alergia: 39.21€	
• M Interno: 46.59 €	
P externos fibrosis auística: 252.63€	
Pediatria: 12185€	
Nouroaladía: 17.966	
 Neurologia: 17.20 C Neurologia: 16.55 € 	
• Solida Merria, 82,97 €	
 Centro sociosanitario: 460.02 € 	

A continuación dividimos lo que se gasta cada servicio entre ese precio medio y vemos cuántas unidades le corresponden a cada servicio.

En el ejemplo: 39.21 / 64.66 = 0.6, y damos salida al número entero más próximo , por tanto a 1 y a ese servicio se le imputará en vea de los 39.21 euros, pues $64.66 \in$.

• Abrimos *Gestión Económica*:



<<Movimientos de Almacén>> ⇔ <<Dispensación de artículos>>

• Se da salida al número entero más próximo. Estas cantidades las dispensamos en el programa como "RECETAS HEFAME".

🙆 Gestión Ec	conómica © dominion t.i C. H. TORRE	CARDENAS - Usuario: Ruiz	Gonzalez Jose Manuel					
Administración	Movimientos de Almacén Compras Consulta I	Herramientas Ventana Ayuda	3					
🛛 🗢 🗯 🖁	1 = 🖉 🛕 🗃 🏦 🔓 👭 🗐 EF	y 🗈 🎽 🏵 🖬 🗗 🤊	7 🗃 🖑 40 🔯 🤗 🎚	•				
🙆 Dispensa	ación de Artículos							
Dispensaci Agregar(F1)	N°Albarán: 1027159 Unidad: 1° B TOCOGINECOLOGIA Transferido: NO Fecha Albarán: 15/09/2015 Fecha Envío: 15/09/2015 Almacén: Almacen General (F.ARMAC N°Albarán Ext.:							
ر Consultar(F2)	Artículos	U. Entregadas	U. Pendientes Stock Almacén	Lote Fecha Cad.				
Borrar(F3)	, International States of the		1	<u></u>				

• Cuando dispensemos al último servicio, debemos de tener en cuenta que el Stock de Recetas Hefame debe de quedar en 0. Por tanto, para que esto ocurra, en lugar de dispensar como cantidad el número calculado previamente, dispensaremos la cantidad que nos quede de Stock. (si ya es negativo, no se le imputa nada y se le quita una unidad o las necesarias al servicio anterior)

Ej.: Para hematología tocaría dispensar 23, pero vemos que hay de Stock 25. Dispensaremos los 25. Esto es así para que no queden pendientes los picos.

- Las cantidades que habría que dispensar a PACIENTES FIBROSIS QUÍSTICA NIÑOS se harán en el programa "GESTIÓN DE PACIENTES EXTERNOS".
- Abrimos programa ⇒ Primer apellido: ZZZ ⇒ Buscar ⇒ Picar ZZZ Fibrosis
 Pediatría, Fibrosis Pediatría ⇒ Dispensación ⇒ Recetas Hefame

Q ZZZ	FIBRO	DSIS PEDIATRIA, FIBROSIS PEDIATRIA (181	<u>8181)</u>		Prox	. Consulta: (00/00	0/001	DO III Peso: Estatura:						
Programa: FIBROSIS GUÍSTICA Servicio: PAC. FIBROSIS GUÍSTICA PED S.Corp.:														
and a f	Edad:													
Yeciente 10 de 28														
2 Presc	ripción	Wispensación Devolución	Texto As	sociado										
P.Activo:	ABED	UL (BETULA ALBA)												
Disp. V.Mer	d V.Far	Producto	Va	Unidades	Dosis	U. Medida	С	Secuencia Horaria	Calendario	Cantidad Dia	5	Volver	Validez	
		TOBRAMICINA 300 MG SOLLICION PARA INF	H	1	300	ILIGRAMOS		2 TOMAS	DIARIA	0.000	0 111	20/05/2018	20/05/20	P
l F H		DORNASA ALEA 25 MG SOLUCION PARA I	н	1	2.5		-		DIARIA	0,000		24/02/2012	24/02/201	
l F H		AZTREONAM 75 MG SOL PARA INH	н	1	75			BTOMAS	DIARIA			17/06/2014	17/06/20	
l i i i	ল	TOBRAMICINA PODHALER 28 mg	H	1	28			2 TOMAS	DIARIA		n m	28/06/2017	28/06/20	
l i i i i		EVEROLIMUS 0.25 MG COMP DISPERSABLES	OR	1	0.25			2 TOMAS	DIARIA	0.000	0 111	15/11/2014	15/11/20	
		AZITROMICINA 500 MG COMPRIMIDOS	OR	1	500	/ILIGRAMOS		12 TOMAS (IMPARES)	DIARIA	0.000	0 111	25/08/2015	25/08/20	
i n n		AZITROMICINA 250 MG CAPS	OR	1	250	/ILIGRAMOS		1 TOMA	DIARIA	0.000	0 111	18/09/2015	18/09/20	
		COMPLEJO VITAMINAS (Hidropolivit)	OR	1	16	OTAS		12 TOMAS (IMPARES)	CADA 15 DIAS	0.000	0 111	28/08/2015	28/08/20	
		RETINOL 50.000UI CAPS	OR	1	50.000	JI		1 TOMA	DIARIA	0.000	0 ===	03/04/2016	03/04/20	
		TOCOFEROL 200 MG CAPSULAS	OR	1	200	ALIGRAMOS		1 TOMA	DIARIA	0.000	0 111	16/03/2015	16/03/20	
		VORICONAZOL 50 MG COMPRIMIDOS	OR	1	50	AILIGRAMOS		2 TOMAS	DIARIA	0,000	0 ===	14/01/2015	14/01/20	
		ACETILCISTEINA SOLUCION 100MG/5 ML	OR	1	4.000	AILIGRAMOS		3 TOMAS	DIARIA	0,000	0 🖽	08/04/2015	08/04/20	
		TRACONAZOL 50MG/5ML SOLUCION 150ML	OR	1	150	/ILILITROS		1 TOMA	DIARIA	0,000	0 ===	09/04/2015	09/04/20	
		EVEROLIMUS 1 MG COMP	OR	1	1	/ILIGRAMOS		2 TOMAS	DIARIA	0,000	0 💷	12/08/2015	12/08/20	
		AZITROMICINA 200 MG/5ML SUSPENSION	OR	1	200	/ILIGRAMOS		1 TOMA	DIARIA	0,000	0 💷	00/00/0000	00/00/00	
		RECETAS HEFAME	OR	1	1	JNIDADES		COMIDA	DIARIA	0,000	0 111	26/06/2016	26/06/20	
														\geq
- Tratam	iento -			- Observa	ciones								Dispens	-
	Inicio:	14/09/2015 Días Trat.: 0 Fin: 00/	00/0000	Administ	ración:		_			-			Dispens	-
- Diaman	lá													
Eeche	Dien	15000015			leer le centi	ded enortede nor	ol no	ciente nere el célculo d	a facha da inicio					
	i biop		1											
	amon.:	[15/09/2015 Cant. Paci.:] 285,000	Cant.	. Disp.: j	0,000 L	Dias Disp.: 1 0		Fecha Vueita: j25/05/20	76 mm Validez: [26/L	6/2016				
					Dia	is rotales: j 285								
El pacien	te ha i	incumplido el tratamiento												